Viérnes 8 de Setiembre de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II—Núm. 491

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
Hoy 8—LA NATIVIDAD DE MARIA Sma. Induljencia de 40 h. en San Juan y San Francisco, s. Adriano martir.

LA NACION

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1871

Remocion de los saladeros.

Al fin triunfó definitiva y completamente, en la cuestion saladeros, la causa de la salubridad pública

No ha costado poco tiempo, trabajo y constancia el llegar á este gran resultado; pero al fin está conseguido y por ello debemos felicitar al pueblo, cuya suerte estaba en problema y á la prensa que tantos y tan largos esfuerzos hizo en esta memorable campaña.

Las epidemias han perdido, con la remocion de los saladeros, muchas probabilidades de hacer presa suya á la ciudad de Buenos Aires, trayendo á su seno la muerte y la paralizacion que no la hiere sola, puesto que hemos sentido su repercusion no solo en nuestra campaña sino en todas las provincias argentinas de relaciones comerciales activas con Buenos Aires.

La cuestion ha tenido sus dudas y alternativas.

La remocion de los saladeros empezó haciéndose opinion unánime en la provincia.

Cuando pasaron las impresiones terribles de una gran catástrofe, empezaron á levantar su voz los intereses particulares.

Una falsa ciencia, que contradecia á la ciencia universal y que se contradecia á si misma, emprendió la tarea de propagar la inocuidad de la podredumbre.

Errores por un lado y disidencias de detalle por otro, pusieron la solucion de este gran asunto en peligro, cuando se trató en la cámara de Diputados.

El proyecto que hoy es ley pasó *por un voto* y los defensores de la corrupcion se felicitaron de este hecho como de un cuasi triunfo.

No era esta, sin embargo la realidad.

Para honor de la Cámara de Diputados debemos decir que tal vez ninguno de sus miembros queria que los saladeros continuasen envenenando la ciudad.

Los unos, no queriendo herir de frente intereses considerables; pero decididos á que no continuase aquella situacion peligrosa buscaban cortarla con medios indirectos. En consecuencia permitian la continuacion de las faenas á condiciones de cumplimiento imposible y que debian dar por resultado la traslacion voluntaria de los saladeros.

Los otros iban directamente á la dificultad y la resolvian por la remocion.

Asi pues, si el proyecto pasó por un voto fué porque se discrepaba en los medios de llegar á la remocion de los saladeros y no por que su permanencia en Barracas reuniese en realidad muchas opiniones

Pero la insignificancia aparente de la mayoria obtenida alimentaba la esperanza de los saladeristas, que habian comprado ya terrenos en la Ensenada y estaban convencidos de que se llegaria á la remocion, sino de los que querian ú obtener fuertes indemnizaciones ó que hubiese mucha podredumbre cerca de la ciudad, para negociar con ella.

Asi, cuando se sancionó el proyecto en la Cámara de Diputados, corrieron ciertos rumores de que iba á pedirse su reconsideracion.

La reconsideracion no se pidió; y como pasaba tiempo sin que el Senado lo despachase, se creyó que alli encontraba resistencias, y que si esas resistencias no daban por resultado el rechazo, al menos harian que el proyecto de la Cámara de Diputados no fuese ley en este año.

Nueva descepcion! La Cámara de Senadores despachó el proyecto y lo sancionó casi por unanimidad, puesto que solo tuvo tres votos en contra.

Los partidarios de la fiebre amarilla no se dieron por derrotados todavia.

Ellos recordaban la actitud del gobierno en la cuestion.

El gobierno, decian, no quiere la remocion de los saladeros, ha comprometido su opinion ante las Cámaras, y aun cuando la ley haya pasado en ellas, esa ley será vetada; y si es vetada no hay dos terceras partes de votos en la Legislatura para hacerla triunfar.

Por nuestra parte, debemos decir que jamas esperamos el veto del gobierno.

Ante una opinion tan hecha en toda la provincia, ante una ley de las Cámaras que daba fuerza legal á esa opinion, ante los peligros de la permanencia de los saladeros, ante la duda siquiera de que ellos podian contribuir al desarrollo de una epidemia espantosa, el gobierno no podia afrontar la responsabilidad que el veto hacia recaer esclusivamente sobre él, con todo su peso aterrante.

En efecto, el gobierno no vetó la ley de las Cámaras, y no solo no la vetó, sino que la ha promulgado en *el mismo dia* en que le fué comunicada por el presidente del Senado.

La última esperanza de los partidarios del gran foco de infeccion ha desaparecido para siempre.

La ley de remocion de los saladeros está ya sancionada por las cámaras y *promulgada* por el Poder Ejecutivo!

Héla aqui, esta ley que resuelve por la vida una cuestion de vida ó muerte, esta ley que tantas luchas y tanto trabajo nos cuesta á todos, esta ley que es hija legitima de la opinion pública, ilustrada por la ciencia y fruto tal vez no poco tardio de una esperiencia terrible.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de trascribir á V. E. la Ley sancionada definitivamente por la Cámara de Senadores, en Sesion de ayer

El Senado y Cámara de RR.,etc

Art. 1° Quedan absolutamente prohibidas las faenas de los saladeros y graserias situados en el Municipio de la Ciudad y sobre el Rio de Barracas y sus inmediaciones.

Art. 2° No podrán establecerse en lo sucesivo saladeros ni graserias dentro de la linea determinada por la Ley de 2 de Junio de 1869.

Art. 3° Ninguna persona podrá plantear un establecimiento de Saladero ó graserias sin requerir préviamente el permiso del Poder Ejecutivo, el cual, oido el dictámen del Consejo de Hijiene Pública y de la Municipalidad respectiva, tomando en consideracion el local elejido para la planteacion, fijará en el decreto de concesion las condiciones hijiénicas á que deberá estar sometido el establecimiento.

Art. 4.° Los establecimientos que se encuentran ya planteados en cualquier punto de la Provincia y que no sean comprendidos en el art. 1.° serán removidos, si de los informes de las respectivas Municipalidades y Consejo de Hijiene, resultaran nocivos á la salubridad de sus vecindarios.

Art. 5.° Los establecimientos que infrinjieran las condiciones de la concesion, con arreglo á los articulos 3.° y 4.°, sufrirán una multa que será percibida por el Poder Ejecutivo y que no bajará de 25,000 ni escederá de 50,000 pesos moneda corriente; debiendo aplicarse en beneficio de las respectivas Municipalidades.

Art. 6.° Queda derogada la ley de 2 de Junio de 1869.

Art. 7.° Comuniquese al Poder Ejecutivo

Dios guarde á V. E. muchos años.

VICTOR MARTINEZ.
Ramon de Udaeta.
Secretario.

Setiembre 6 de 1871.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER-

Desde años atrás, cuando se presentaba alguna epidemia, la prensa dirigia instintivamente sus ojos al Riachuelo.

Pero la epidemia pasaba y con ella la grita pública y los saladeros seguian envenenando el aire, el agua y el suelo.

El año pasado la casualidad nos llevó un dia á Barracas, por el mes de Noviembre ó Diciembre.

Aunque, como cada habitante de Buenos Aires tantas veces habiamos tenido que cerrar nuestras puertas para no respirar los eflvios inmundos que partiendo del Riachuelo envolvian la ciudad súbitamente, espectáculo indescribible de aquellas aguas nos impresionó de la manera mas desagradable.

Comprendimos que aquel foco asqueroso, sin igual en el mundo, segun lo aseguró despues el ingeniero Revy era una amenaza de muerte contra la ciudad; era una violacion tremenda de las leyes de higiene, violacion que debia tener su pena proporcionada.

Entonces nos creimos en el deber de dar nuevamente la voz de alarma, invitando á la prensa á hacer una cruzada contra aquel enemigo que amenazaba la existencia comun.

Nuestra palabra cayó entonces en el vacio y con cierta razon.

Si despues de la catástrofe porque hemos pasado, ha sido tan dificil vencer los intereses que pugnaban en favor de aquel abuso y de aquel gran peligro ¿cómo combatirlos con éxito, cuando sus terribles consecuencias se presentaban como problemáticas y remotas.?

Sin embargo, uno ó dos meses mas tarde, la fiebre amarilla, engendro de la corrupcion y de la insalubridad, vino á golpear á nuestras puertos y recorrió la ciudad preparada á recibirla enviando á sus cementerioss quince mil cadáveres.

Desde la aparicion del flagelo, la prensa emprendió nuevamente la campaña contra los focos de corrupcion y en primera linea contra el Riachuelo.

Todos los elementos que ha podido encontrar en su voluntad, en su energia, en su ardor, en su perseverancia, en su inteligencia y en su estudio, la prensa los ha puesto al servicio de esa importantisima cuestion.

La prensa ha luchado sin descanso y en todos los terrenos, durante ocho ó nueve meses.

Ha mirado frente á frente al enemigo, ha seguido su rastro, se ha inclinado á su paso para descubrir el secreto de su propagacion y de sus estragos, ha interrogado la naturaleza y la ciencia, se ha hecho médico, fisico y quimico, siquiera para provocar la palabra de los que lo eran por profesion; ha estudiado los fenómenos y las leyes de transformacion de las principales ciudades del mundo, ha abierto los libros que hacian autoridad en estas cuestiones vitales y ha mostrado al pueblo los últimos resultados de la ciencia y la esperiencia moderna.

Si la prensa no ha acertado esta vez á cumplir con su deber, no ha sido sin duda por falta de voluntad inquebrantable y de consagracion asidua.

Ha hecho, al menos, cuanto estaba en su posibilidad y en sus medios para defender la gran causa de la salubridad pública.

Hoy sus esfuerzos están coronados por un triunfo que aplaude, no en nombre del amor propio satisfecho, sino en nombre de la salud del pueblo.

Ahora los saladeron serán removidos, donde hagan el bien que son susceptibles de producir y donde no hagan el daño á que tanto contribuyeron.

El error y el absurdo pueden ahora lamentarse á sus anchas.

Lloren porque no hay aguas corrompidas, porque la ciudad no será ya envuelta en miasmas deletéreos; porque las epidemias han perdido uno de sus mas activos agentes.

Al lado de esas lágrimas de sainete está el cuadro del regocijo de la naturaleza y de la vida que reclama la purificacion del agua, del aire y de la tierra.

Al lado de los mirlos que entonan su triste canto sobre las entrañas y la sangre corrompida, están todas las gradaciones de la alegria que empieza en el seno de las familias amenazadas por la emigracion y la muerte y termina en los peces que hoy que han reconquistado el derecho de vivir y que se rien en el fondo del Riachuelo de los que hallan que el agua podrida es escelente para la salud.

Entretanto, nosolros no olvidamos que la purificacion de las aguas no es sino uno de los lados del triángulo en que se encierra la salubrificacion de las grandes ciudades.

La campaña no ha terminado con esta primera conquista.

Necesitamos recuperar la pureza del suelo y la pureza del aire, la pureza de las aguas subterráneas.

Sabemos que esto depende de grandes obras que no se improvisan.

Pero, mientras se realizan esas obras, hay muchas otras que pueden y deben emprenderse desde luego.

El aseo de la ciudad debe establecerse, en cuanto sea posible, bajo el pié de la mayor rigidez.

Y aparte de las medidas generales, hay un punto que debe llamar hoy nuestra atencion preferente y sobre el cual es necesario emprender una nueva campaña, no cesando la lucha un solo dia hasta triunfar.

Ya que nos es dado por fin separar la vista del Riachuelo, de donde no pudimos distraerla un momento ¿adónde debemos dirigirla ahora?

El espectáculo que la reclama no se oculta por cierto á favor de su pequeñez.

Todos han oido hablar de esos inmensos cerros que se interponen entre la ciudad y los vientos saludables del Sud-Oeste.

No necesitamos describirlos.

Son grandes montañas formadas por el depósito diario de las basuras de la ciudad.

Alli se opera la descomposicion pútrida de las materias vejetales y animales que las forman en su mayor parte.

Alli vienen miriadas de insectos asquerosos y de las entrañas hirvientes de la inmunda mole, sale tivio y humeante cualquier cuerpo con que se remueven.

Es necesario que las montañas de basura desaparezcan, y desaparecerá sin duda, con mas facilidad que las inmundicias del Riachuelo, puesto que solo se trata de estimular á las autoridades en esta obra, no siendo probable que nos salga al encuentro ningun hombre de la ciencia que tome sobre sí el probar la inacuidad de las moles de basura en fermentacion.

Mercado en Barracas.

El Dr. D. Francisco de Elizalde ha presentado á la Cámara de Diputados de la Provincia un proyecto relativo al establecimiento de un mercado de frutos en Barracas.

Creemos que este proyecto consulta las conveniencias del pais y del comercio é importa al mismo tiempo una reparacion debida.

Respecto al primer punto, veamos lo que sucede hoy.

Los frutos que vienen del Sud de nuestra campaña son conducidos en carreta ó en ferro-carril.

En el primer caso, las carretas cargadas tienen que hacer un doble y trabajoso camino.

Aquellos pesadisimos é inmensos vehiculos son obligados á atravesar el arenal de Barracas, donde sus ruedas se mueven con gran trabajo, ó á cruzar la *calle Sola*, llena de pantanos y casi intransitable en invierno.

Este camino se hace para llegar al mercado Constitucion y de allí es necesario deshacerlo para volver á Barracas, á buscar el punto de embarque.

Si los frutos vienen por el ferro-carril, pasan por la estacion de Barracas, que es su paradero y siguen hasta la estacion del mercado Constitucion, para regresar de allí en carros otra vez hasta Barracas.

Por este sistema, los frutos del pais sufren un doble é innecesario recargo.

Pagan primero la conduccion en un trayecto inútil, para llegar al mercado constitucion y pagan en seguida el flete de los carros para volver á Barracas.

No se comprende como ha podido durar tanto tiempo este estado de cosas.

Si un particular para ir de la ciudad á San Isidro ó á Belgrano fuese obligado por el ferro-carril del Norte á viajar hasta el Tigre todos los dias, para luego regresar á Belgrano, todos se sublevarian contra tan estravagante exigencia de la empresa. Y sin embargo, la misma estravagancia tiene lugar á cada instante con los frutos que vienen del Sud de la campaña.

Pudiendo quedarse en Barracas sin atravesar arenales y pantanos y sin subir barrancas, son obligados á pasar por estos inconvenientes, con el objeto de que visiten la plaza Constitucion y vuelvan desde allí á Barracas nuevamente.

Segun nos informan, los gastos que esto causa recargan las lanas en la proporcion de un peso por arroba, en su viage de regreso.

A esto hay que agregar, como hemos dicho el gasto originado por el mayor trayecto de venida y por la mayor fuerza que es necesario emplear para salvar los caminos empinados y de dificil travesia.

Nada mas natural entonces que permitir á los frutos que se queden en su destino, es decir, en Barracas, sin obligarles á pasar de largo y á regresar nuevamente.

A esto responde el proyecto que nos ocupa, evitando los recargos y el trabajo inútil que se hacia hasta hoy.

La otra faz del proyecto es la parte de reparacion que envuelve.

Cuando se ha tratado de la remocion de los saladeros, hemos convenido en que esta medida perjudicaria por lo pronto á la poblacion de Barracas.

Otro órden de ventajas debia venir á subsanar este perjuicio temporal.

La poblacion de Barracas, convertida en puerto interior, con un rio limpio y abrigado, seria un gran centro de comercio y movimiento, estableciéndose allí una gran parte de los depósitos de frutos.

Pero este resultado, que se habria producido lentamente, vendria á acelerarse por el establecimiento de un mercado que no podrá menos de rodearse de depósitos, desde que alli mismo está el embarcadero.

El mercado, las barracas y el puerto, todo estará reunido y esa reunion dará un inmenso impulso á la poblacion y á la riqueza de Barracas, conviniéndonos de que el bien puede producirse para todos, siempre que se consulta con buen criterio todos los legitimos intereses y no se pretenda sacrificar lo primordial á lo secundario.

El problema de la remocion de los saladeros, se colocaba por algunos en estos términos: ó se sacrifica Barracas ó se sacrifica la ciudad de Buenos Aires, es decir, ó pierde Barracas su importancia ó la conservamos á costa de salud de la ciudad.

La remocion de los saladeros y el mercado en Barracas, ideas que se completan, han venido á demostrar que esa cuestion podia resolverse en bien de todos y q' podemos consultar al mismo tiempo el progreso de Barracas y la salubridad de Buenos Aires.

El único que puede resentirse ahora de estos resultados, seria el Mercado Constitucion.

Pero no será asi.

Las cosas justas, buenas y que están indicadas por la naturaleza misma de las cosas no pueden perjudicar á nadie.

El adelanto y la salud, consultados en cualquier punto de una localidad, no pueden perjudicar y tienen necesariamente que beneficiar á los demas puntos.

El proyecto que nos ocupa no tiene la idea de suprimir el Mercado Constitucion.

Lo conserva, pero para sus objetos y no para fines forzados y violentos, que perjudican á la generalidad.

El Mercado Constitucion será siempre el gran centro de los productos que se esportan para la campaña, y Barracas será el gran centro de los productos que se esportan por el Riachuelo.

Cada cosa estará asi en su lugar y el progreso de cada localidad seguirá caminos normales.

Cuando haya pasado algun tiempo despues que los saladeros funcionen en otros puntos y de hallarse el mercado de Barracas establecido, entonces se patentizará la verdad de los hechos que hemos anticipado.

Los saladeros harán surgir otros centros de riqueza, que contribuirán al adelanto del pais

La salud de la poblacion de Buenos Aires y de las localidades mismas en que se establezcan, quedará acubierto de influencias perniciosas.

Barracas, por último, ganará y progresará inmensamente por otros caminos.

Entonces *verán que era bueno*, como dice la Biblia y ni los saladeros querran volver á Barracas, ni Barracas transformada y rica, los querrárecibir á ningun precio, como no querria hoy recibir la plaza de Lorea las carretas de la campaña que tanto disputó en en los tiempo en que Lorea era mercado de frutos.

Correspondencia de Entre-Rios.

Uruguay, Setiembre 5 de 1871.

Sr. Redactor de «La Nacion.»

La inesperada renuncia del ciudadano Duportal del honrroso cargo de Gobernador de la Provincia, al cual entró en brazos de la opinion, ha dado lugar á muchos comentarios—No se puede creer que debe atribuirse tal paso á haberse frustrado el empréstito, que para desmentir el cargo de falta de patriotismo, hubiéramos querido saber los graves inconvenientes que se ha reservado de en numerar en su renuncia á la H. Cámara Lejislatura. Esta ha hecho constatar en términos muy esplicitos que no ha dejado de prestarle su concurso eficaz, lo que es justicia reconocer.

Mucho nos ha sorprendido que los prestamistas no hayan tenido confianza en la situacion de Entre Rios; mucho mas, que el Gobierno general que ha gastado injentes sumas para restablecer el órden y vindicar la moral no haya querido facilitar en calidad de reembolso la suma de 500 ó 600 mil pesos fuertes que eran suficientes á Entre-Rios para entrar de lleno en la via de reorganizacion Muchos han censurado amargamente esta falta de cooperacion del gobierno general, mayormente, siendo Entre-Rios una de las provincias que mas contribuyen con sus recursos para llenar el presupuesto y que muy pocas mejoras debe á la iniciativa del gobierno general.

Tal acto ha venido á entibiar las relaciones de confraternidad que debieran unirnos con los poderes generales, y dado una arma mas á los opositores de buena fé á la politica del Gobierno de la Nacion.

Aunque ajeno al asunto, séame permitido decir que los que aplaudimos la elevacion del Sr. Sarmiento á la primera magistratura del pais, hemos sufrido una decepcion cruel. Si el fallo de la ley no se hace sentir sobre el ciudadano que desfraudó las esperanzas del pueblo, al menos la opinion pública en Entre Rios anatematizará su politica.

Las sesiones de la H. Cámara Lejislativa han sido prorogadas para tomarse en consideracion varios asuntos importantes, uno de ellos es la propuesta de ternas para integrar el Tribunal Superior de Justicia.

Vd. Sr. Redactor, está informado, de que la H. C. Lejislativa sin tener en cuenta la inamovilidad de que gozan los miembros de aquel Tribunal, que constituyen uno de los poderes, y no son funcionarios que dependen del P. E. presentó ternas, no habiendo aceptado los letrados nombrados. Dos miembros de aquel Tribunal se presentaron en reclamo de sus derechos, y el gobierno, no podemos garantir este dato transmitido, les propuso de que retirasen sus notas.

La comision de Legislacion y negocios constitucionales, para salir de este mal paso, asevera que el Poder Judicial, que protestó contra la rebelion, estaba declarado caducado en la ley del Congreso Nacional de Agosto de 1870.

Mucho estimariamos, Sr. Redactor, se sirviera declararnos si su criterio dá tal interpretacion á la ley y si fué la mente de los Lejisladores envolver al Poder Judicial en aquel anatema.

El Dr. Benites ex-ministro sigue mañana para esa Capital. Segun he oido decir á muchos, no deja simpatias entre los liberales, y se ruge que su propaganda y manejos ocultos, han sido uno de los motivos que han impulsado al Sr. Duportal á dar su renuncia. No sabemos lo que hay de cierto en ello, pero se dice que los empleados nombrados por Benites pertenecen al circulo anti-liberal.

Hasta ahora el gobernador Echague no ha nombrado ministros. El oficial mayor Churruarin está encargado del despacho.

Es grande la division que reina en el partido liberal. Los liberales de *nuevo cuño*, como se denomina á los puritanos de hoy y aplaudidores de todo ayer, no quieren estar unidos con los liberales que han dado su contingente contra la rebelion, adictos por gratitud á la memoria del General Urquiza, y aunque reunan aptitudes y honradez, la sola palabra Urquisista, denominacion ridicula, por cuanto no existe tal partido, es tacha suficiente para no poder optar á los puestos públicos.

Aqui ha sucedido lo que dice la escritura de que los primeros han sido los últimos y los últimos primeros.

No hablamos por interés, por cuanto jamás vivimos ni pretendemos vivir del presupuesto, sino para declarar que la palabra *patriotismo* es muy efimera.

El Gobierno vá á conceder á una empresa la construccion de mataderos. El impuesto fijado por la Comision de Hacienda de nueve reales fuertes por cabeza, es muy recargado.

Dejó de existir despues de un dia de vida "el Eco de Entre Rios", no podia menos de suceder asi, porque solo fué eco de un circulo colocado en un terreno mezquino y personal.

El Colegio Nacional está en muy bien pié despues de las refacciones hechas. El personal se consagra con empeño á la educacion de nuestra juventud.

Saluda al Sr. Redactor.

El Progresista.

Senado Nacional.

Ayer se votó en general el proyecto sobre Banco Nacional por una gran mayoria.

Tomaron parte en la discusion el señor Ministro del Interior y el señor Benitez.

La posicion asumida por el Ministro del Interior, que se presentó armado con un libro inglés debajo del brazo fué singularisima.

Declaró que iba á hablar como individuo y no como Ministro, tocando, segun lo dijo al de Hacienda espresar las ideas del Gobierno. En seguida refutó las ideas del Ministro de Hacienda respecto de la aplicacion del empréstito, que el Gobierno no quiere distraer de los objetos de la ley, por dar gusto *á los ingleses* segun él, sin advertir que era la soberania del pais la que habia determinado la aplicacion del empréstito en ferro-carril, puerto y telégrafos, á cuya condicion únicamente consintió en empeñar el crédito esterior de la República. Hizo en seguida una critica sangrienta de la ley del empréstito, formulada y sostenida por la administracion de que forma parte, diciendo que era una vergüenza y una prueba de atraso económico. Desarrollando sus teorias económicas, dijo que los billetes de crédito, no eran solo representantes de la moneda, sino verdadera riqueza, y por consecuencia capital, y que todo el mundo lo tenia á la vista y no lo veia.

Encarando la cuestion práctica del capital del Banco, dijo que el gobierno lo tenia á la mano en un rincon donde nadie lo veia, convirtiendo este tesoro oculto por lo que respecta á los particulares en el crédito mismo que los habilitaria para suscribirse al Banco dejando en él letras por el valor de sus acciones; y en cuanto al Gobierno en lo que podia sobrar del empréstito, *si* el empréstito pasaba de 26 millones, *si* se ahorraban tres millones en la construccion del ferro-carril, *si* se adoptaba la via angosta en vez de la via ancha, (*si* los cálculos de los ingenieros que computan el costo de cada milla resultan exactos en la práctica) todo lo cual se sabrá cuando se realice el empréstito y se terminen las obras, y dado que todos los *si* se realicen, apenas alcanzará todo á tres millones de pesos, siendo seis la suscripcion del Gobierno y cuatro la de las provincias.

El Ministro de Hacienda que venia á traer la idea del Presidente de la República, derrotado por su cólega en el terreno de la inconveniencia y del absurdo se retiró en el cuarto intermedio, en lo que hizo bien para evitar un escándalo inútil, inutilmente provocado.

El Sr. Benitez refutó la argumentacion del Ministro del Interior, citando nuevos hechos y datos estadisticos en apoyo de los Bancos libres y en contra de los Bancos de Estado, rectificando lo dicho por los Senadores de Santa-Fé y Tucuman en apoyo del proyecto y ampliando sus anteriores razones.

A este estado de la discusion no se encontraba el capital con que debia realizarse el Banco.

El Ministro del Interior, anticipándose á la discusion en particular, presentó un articulo para destinar á su fundacion lo que sobrase del empréstito, si sobraba.

Interrogado si era en calidad de colegislador que presentaba tal proyecto, contestó que solo era á titulo *entrometido*.

Bajo estos cientificos y prácticos auspicios se votó y aprobó el proyecto en general, que es una letra jirada sobre la cámara de Diputados y sobre el porvenir, cuyos mismos girantes no saben, no solo si será pagada; pero ni siquiera, si sera aceptada.

Esceptuándose los discursos del Sr. Benitez, que revelan convicciones, sentido práctico y detenida preparacion, nada digno del asunto se ha hecho oir hasta ahora en esta discusion, no obstante el calor de algunos discursos, que en materiaa económicas y financieras, no prueban nada, y si prueban algo es que faltan razones económicas y financieras que hacer valer.

El señor Ministro del Interior, aparte de la posicion falsa que ha asumido, y del ridiculo papel que ha hecho hacer á su cólega el Ministro de Hacienda y al Gobierno de que forma parte, se ha mostrado muy abajo de su reputacion de economista, estableciendo absolutos tan desnuda de ciencia como de buen sentido práctico, de las cuales nadie le pedirá cuenta porque estaban muertas antes de nacer.

Paris

(CORRESPONDENCIA PARA LA NACION.)

SUMARIO.—Ventajas de la civilizacion—Ordenanzas del buen rey Carlos VIII—Los enfermos son condenados á la pena de azotes—Patrarias de viajeros—Lo que se busca y lo que se encuentra—Maravillas fantásticas—Campos y paisages, aldeas y aldeanas—La silueta del verdadero Paris—Pega pero escucha—La casa en la calle—La pesca del ojo tierno—Una república incomprensible—Donde se verán cosas nunca vistas—Renuncia de Mr. Favre—Cuando coronel cura, cuando cura coronel—Los macarrones papales y el vino de Posilipo—Digresion geológica—Infalibilidad—Los herederos—Elecciones—Los impuestos nuevos—"Sale é tabacchi"—Leyes alemanas sobre el uso del vigote—Donde se pretende que la Comuna era una corporacion de santos inocentes—La corona de Cristo, la Santa Cruz y los clavos—Milagros y reflexiones.

Paris, Agosto 7 de 1871.

Cuando la América hoy latina, virgen de todo contacto con la raza europea, dormitaba en su existencia feliz é inocente corriendo bajo la mas sublime naturaleza los dias de su infancia; cuando la planta del genovés Colombo no habia impreso aún sus huellas en la ribera de la tierra soñada, este Paris de donde hoy escribo era ya «el pueblo mas espiritual de la tierra» y tan completamente civilizado, que corrian ya por él las distintas variedades de aquella enfermedad que los franceses dicen originaria de la América y que los americanos derivamos de los *galos*.

La cuestion, por fortuna, está hoy resuelta, como puede verlo cualquiera que registre los *Archivos* del hospital *du Midi* ó, sin venir tan lejos, las páginas 38 y 39 de las «Noticias sobre los hospitales de Paris», por el profesor Bouchardat, año 1870.

En esos *Archivos* y «Noticias», se hace mencion de una ordenanza del buen rey Cárlos VIII, año 1 592 (el mismo en que Colon llegaba recien al nuevo mundo), en cuya ordenanza se manda que:—todo estrangero que entre á Paris con esa enfermedad ó todo individuo que salga de los hospitales sin estar bien curado, sea condenado *á la pena de muerte*.

Ademas, y bien anterior á esta ordenanza, existia ya otra que reglamentaba el tratamiento médico de los enfermos sifiliticos. El primer cuidado á que estaban sugetos en los hospitales de la *Salpetriere* y de *Bicêtre* donde se les recibia entonces, era *el de ser azotados á su entrada y á su salida*, sin duda para que supieran, como dice el poeta:

«Que no hay placer donde el dolor no quepa», ó para enseñarles que aquellas afecciones miserables eran del esclusivo dominio de la Córte de aquel buen rey, entregada por entonces al mas desvergonzado libertinage.

Paris, pues, era ya «el pueblo mas civilizado del mundo», desde mucho antes de nuestra descubierta; y esta voz, subsistiendo hasta hoy dia, por boca de los que mienten viajando, para no aparecer menos sabedores que los que han mentido antes, está tan bien asentada y recibida, que, á querer yo contradecirla, seria tenido por un simple orate y hombre que «fué baul y volvió petaca.» Los únicos que me darian razon son... los estrangeros, que disfrutan la belleza y la armonia de nuestra vida material y la altura simple y delicada de nuestra vida sociable.

Asi, cuando mecidos por la fantasia de la tradicion mentida ponemos nuestro pié en la tierra de la capital francesa, donde esperábamos hallar una manifestacion del arte mas perfecto en cada átomo de materia y en ejemplo de altura y de progreso en cada espectáculo del espiritu, nuestra alma queda aturdida bajo el golpe del mas rudo desencanto.

Yo, que bajé á Lisboa cuando llegué á la Europa, atravesé en mi camino el Portugal y la España para entrar á Francia y residir en Paris. Como el aspecto de estas ciudades no respondia en nada á la ilusion que hombres y libros nos mienten de la Europa, mi fantasia no se daba aún por vencida y echaba mas adelante su esperanza.

—La cosa ha de estar en Francia, me iba yo diciendo á mi mismo, puesto que aquel es el pais «mas civilizado de la tierra» Siento que mi sorpresa será deliciosa. Ah! sin que nadie me lo diga conoceré yo solo la linea de frontera y la primer pulgada de tierra francesa. El suelo de los campos, cultivados bajo el arte de doscientos siglos, será como la alfombra de nuestras salas. Aquella naturaleza, obligada al arte del hombre, me ofrecerá en cada tramo las bellezas que Corot ha reflejado en sus paisages; cada carnero será un petimetre endomingado; veré esas «bellas aldeanas» de los romances y pinturas; los pueblos de campo serán como el palacio de las Césares y las calles y caminos como sendas de nuestros jardines.

Cualquiera de ustedes, viajando, y sin mas conocimiento de la Europa de que las mentiras de los libros y de las láminas, se perderá en las mismas esperanzas.

Pero la frontera nada dice ni el aspecto agricola muestra otra cosa que decrepitud y tristeza. Yo venia entonces de atravesar las selvas paraguayas y el infinito de nuestra tierra y nuestro cielo, y senti aqui entre montañas y aridece, faltarme el aire y la luz. Las aldeas son montones de casuchas apiñadas y oprimidas, con pisos bajo tierra y habitaciones en la cumbrera de los tejados: no hay dos palmos de tierra nivelada; á la altura de la torre de la capilla hay alli un sombrado de coles; jamás se vé una cuadra de fondo porque no existe calle recta: el desórden en el órden de las construcciones; aquella casa parece una tolda de pampa y, la que sigue, una cámara de buque naufragado. Ah! las «bellas aldeanas» no se sabe si son mugeres ó hombres... hombres campesinos de Europa, calzados con zapato de palo donde se puede atravesar un riacho, hombres de traza sui-géneris, semejantes á una especie diversa que supiera hablar tambien. Y hacen ellas el oficio de hombres; conducen carros, cuidan rodeo de hacienda, paraguas en mano; manejan la azada y la guadaña, pican la carreta tirada por un caballo y un buey (el caballo en las varas y el buey de ladero!); descargan fardos y trabajan en andamios de albañil; la toilette no es mas distinguida que en nuestros ranchos: caras hay donde, al pasar de la uña, saldria una viruta negra. Pisando sobre estas tierras se siente una impresion estraña: el organismo desconfia, como sino se hallare en su medio natural: todo es piedra y falta de vida, de horizonte y de luz Todo es espectáculo de tristeza. A la parada de un tren, al paso de un carruage, la aldea entera acude sobre el camino á deleitarse y á asombrarse con el espectáculo de los viagantes; los industriales venden bebidas, masas y frutas; los estropeados piden limosna, haciendo exhibicion de todas sus desgracias, y los chiquillos se paran de cabeza ó dan vueltas de carnero, siguiendo á veces largas cuadras de un carruaje en estos ejercicios abominables, para que se les arroje un cobre, secuestrado incontinente por la garra del papá que los adiestra.

El viagero mientras tanto, trasmontando su ilusion tenaz, no abandona su esperanza de maravillas, y las transporta al dintel de Paris.

Y el tren cruza campos áridos donde en cada mata de yerba y en cada fruto de árbol se apercibe una cosa estraña y como opresora: se vé que la naturaleza es *fabricada* alli por el hombre; los árboles tienen apósitos de fractura; las plantas se arraigan en una tierra artificial; se oye el arado sonar á cada instante sobre la piedra, y en el aire no hay fragancia ni en el verde hay vitalidad.

Asi se pasan campañas y poblaciones semejantes á ruinas de ciudades, mientras que allí á lo lejos, derramado sobre toda variedad de alturas, se apercibe un revoltijo de construcciones altas, todas con techo de caballete y en pizarra, todas sin pintura exterior, del color de la piedra caliza, todas herizadas de chimeneas, todas con balcones sin reja embutidos en el muro, á guisa de palmares, todas con vista triste y sin variedad.

Y se entra á la ciudad como á una casa, por que la ciudad tiene puertas y está rodeada por un muro que la constituye en prision. Veinte hombres, uno en cada puerta, y si alzan las puertas levadizas, pueden aprisionar á dos millares que viven en Paris.

Paris! Y esto es la «capital del mundo»?

Calles cortadas y tortuosas, en arco y zigzag, ascendentes y descendentes: las hay sin dos varas de anchura. Edificios de ocho pisos, con aspecto de seminario: todo concluye en chimeneas y en tejado. El primer piso está bajo tierra, con ventanujos en el friso, y el piso último está bajo el ángulo del tejado: hay ventanas y puertas en el caballete: los techos se tocan con la mano en cada pieza. Todas las cocinas tienen ventana á la calle, porque están en el zótano: qué olor de humo y de comida! No son casas, son nicherias; se vive en cada una de á cincuenta y de á cien. No hay patios, todo es habitacion. No hay «autonomia» de vida; se oye respirar al vecino al través de los tabiques. No hay mas vista que la del frente, por que la altura todo lo oculta y la irregularidad todo lo obstruye; no vé la ciudad sinó el que habita en los tejados,—y ni aun la ciudad sino los techos de caballete. No se respira, se sofoca.

Los templos y los palacios parecen fábricas ó depósitos: todos con techo de zinc: ninguno ha sido jamás pintado: tienen el color de la piedra caliza bruta bajo la tinta de la intemperie secular. Toda puerta es de comercio, todos mezclados; la chancheria al lado de la modista, el carbonero junto al joyero, el café y la pulperia en todas partes; parece un mercado de féria, de enorme féria. Su belleza son los boulevares. Paris es hermoso en ellos pero horrible en lo demás, fuera de allí todo disgusta é incomoda; se vive como corriendo donde no hay estension.

Las construcciones europeas han creado las costumbres europeas y suprimido la sociedad familiar. En Paris no hay *casa* propiamente dicha sinó para el millonario que la edifica, una en cada cuadra; y así se vive «en público.» Se come y se bebe sobre las anchas veredas de los boulevares; los cafés son el punto de sociedad y se vive en la calle Todos van al café, el niño y el viejo, la señora y la niña. La mas honesta matrona echa alli su partido de dominó ó de chaquete y consume su café y su coñac bajo el humo y barahunda del gentio donde todo el mundo, á veces de frac y guante blanco, fuma en pito el execrable tabaco caporal. En esos cafées mismos y desde la oracion hasta las dos de la mañana, las mugeres del medio mundo se instalan como en un mercado verdadero y en los sitios mas culminantes que logran hallar. Las hay á miles en cada boulevard. Alli, con un vaso de cerveza por delante, que hacen durar largas horas, establecen su pesca con anzuelo de sonrisas ó abordadas definitivas. Y es costumbre parisiense que cualquier hombre, viejo ó jóven, negro ó blanco, se acerque y dé su brazo á cualquiera de estas mugeres que le venga en gana obsequiar, cuando ellas no lo abordan por si mismas á pedirle una simple convidada.

Verdad positiva: sin la posibilidad de esta vida, Paris seria un pueblo menos frecuentado por el estrangero que el sério y pacifico Berlin. La enorme mayoria de viajantes no vienen aqui á otra cosa; y sin ella el millon y medio de parisienses apercibiria apenas el reducido número de viageros á quienes llaman á la gran capital los esplendores del arte y de la ciencia, donde resplandece altamente el génio francés.

Para volver, por último, al hilo de mi idea, diré que con la creencia que hay de la perfectibilidad de la Francia, no se comprende hallarla en su estado politico actual.

Ustedes creen sin duda que ella vive hoy bajo el sistema republicano, pues oigan este secreto al oido:—eso es una mentira.

No hay constitucion promulgada.

No hay sistema representativo.

No hay libertad electoral, porque rige el estado de sitio.

No hay garantia individual, porque domina el arbitrario.

No hay igualdad ante la ley, porque las gerarquias mantienen sus privilegios.

No hay equilibrio de poderes, porque domina el poder personal.

La nobleza subsiste y goza de sus fueros: la Asamblea está llena de duques y marqueses, de vizcondes y principes: Mac Mahon, que es el «ejecutivo», se firma «duque de Magenta»; el ministro de R. E. nombrado en reemplazo de Mr. Favre, se titula «conde» de Rémusat; las libreas y condecoraciones han aumentado en número y esplendor.

No hay vice-presidente: su nombramiento es atribucion del presidente mismo.

Los ministros son «irresposables» como en el Imperio. M. Thrérs, que domina toda voluntad, vá y la impone á la Asamblea.

No hay libertad de prensa, porque la radical está suprimida; no hay libertad de pensamiento, porque está multada; no hay libertad de palabra, porque el que grita ¡viva la comuna! es conducido á prision.

El estado civil de la Francia es hoy esta cosa triste:—una dictadura. El que dice otra cosa no habla ó ignora la verdad.

Sin embargo. Paris está contento porque cada hombre se llama *citoyen* y en cada iglesia y monumento del Estado hay escrito este distico:—*Liberté, égalité, fraternité*. Los partidos están contentos tambien: todos alimentan esperanza mientras no hay nada decisivo.

Qué saldrá de este caos? Una guerra civil ó un trono, para rematar en una dinastia.

El que haya estudiado la Francia nada mas que en este último año de sus desastres, vé con dolor que la República es en ella un dueño. Si la pobreza es democrática, como en toda sociedad de la tierra, la clase poderoza y aún la ilustrada es hondamente aristocrática: el pueblo, como lo enseñan sus terribles acontecimientos últimos, no está educado para la libertad; y el dia que haya libertad en la República, los disturbios la abismarán. La República francesa, es cuestion perdida en este siglo. No sé quien gobernará al pueblo; solo sé que el pueblo no se gobernará.

Por lo pronto reina lo provisorio y esta es la mejor prueba del decaimiento y el retroceso del espiritu francés. Es la primera vez que una revolucion duda de si misma y hesita en fundar nada despues de haber destruido todo. Cuando un partido triunfa, tiene por primer cuidado organizar un gobierno, pero en Paris la revolucion ha derribado el Imperio sin atreverse á asentar la República.

Se ha contentado con el nombre y ha librado la cosa á la libertad de Dios, que se mezcla rara vez en politica, y que no interviene ni á favor de la del Papa.

Esto ha sido causa de que renuncie Mr. Favre, en lo cual gana la Francia, porque es un hombre sin carácter y sin opinion: fué él quien hizo este programa de defensa:—«ni una piedra de nuestras fortalezas ni una pulgada de nuestro territorio,»—y en seguida firmó el tratado que rendia á Paris y entregaba la Alsacia y la Lorena al enemigo. Es un abogado notable pero un politico nulo. Solo la mania parisiense de hacer de cada hombre suyo una eminencia, lo tituló un gran hombre de estado, como llamaba grandes hombres de guerra á sus mariscales. Hoy Mr. Thiers es «el ilustre hombre de estado».

Renunció, pues, Mr. Favre, por causa de esta intriga papal y piadosa:—los obispos franceses solicitaron á la Asamblea que la Francia intervinieise en favor del poder temporal del Papa; es decir, que la Francia se empeñase en una nueva guerra, y que corriera la sangre francesa é italiana en provecho de la «santa religion del exelente Pio IX. Mr. Thiers no mordió el anzuelo, no por otra causa sinó porque no tenia bastante fuerza para ello, y respondió que «por ahora» la Francia no podia empeñarse en una cuestion tan grave. Bajo su indicacion, la mocion no fué resuelta en la Asamblea sinó que fué enviada la resolucion del Ministerio del Exterior. Pero hé aqui que Mr. Favre habia votado contra esta decesion, no queriendo quemarse los dedos, y asi, aprovechó esta ocasion para presentar una renuncia que reclamaba ya toda la prensa parisiense, con escepcion del *Oficial*. Entonces, de un tiro se mataron dos pájaros; Mr. Favre quedó sin cartera y el Sr. D. Pio sin reino de Roma, condenado á la horrorosa necesidad de vivir en el Vaticano, que es el palacio mas grande del mundo, y reducido al triste estado de seguir comiendo mayonesas y macarrones napolitanos, y á la no menos piadosa necesidad de beber vino de lácrima Cristi, de Grotta—ferrata, y aquel exelente mosto de Possilipo que he podido catar yo mismo en la ribera de Nápoles, una tarde que visité las grutas y las ruinas de Seoare y el sepulcro de Virgilio, en compañia de mis amigos Miguel Cané y Manuel Lainez.

Llegado á este punto, debo declarar que no comprendo para qué diablos le sirve al Papa su infalibilidad sinó puede hacerse con ella ni el poder que tenia antes de poseerla. A la verdad que la cosa no merecia la pena, si resulta al fin que él es tan infalible como yo ó cualquiera de ustedes, que no lo somos de ningun modo. En lo único que puedo yo ser infalible es en declarar que el buen Papa no lo es. Y esto es una verdad como un templo.

La geografia nos enseña, por los restos fósiles que encierran las diferentes capas de tierra, que ha existido una larga sucesion de plantas y de animales apropiados á su medio y desparecidos á medida que las condiciones de la vida modificaban sobre la superficie del globo. Estas creaciones tenian todas su razon de ser; habian sido necesarias y se habian convertido luego en inútiles. Las primeras capas rudimentales muestran animales informes, mal hechos para nosotros pero muy bien hechos sin duda para su medio.

El medio se mejora y se perfecciona, y con ellos tambien el reino orgánico. Las formas de los animales que nos parecen no ser mas que bosquejo de creaciones, se modelan, se embellecen y se acaban,—si es permitido hablar de fin en la suprema obra de la creacion que se perpetúa sin descanso.

Pero hé aqui que las formas que no son perfectibles, se borran y se estinguen: los colores antediluvianos y los montruos mueren ahogados entre un aire que se hace puro pero irrespirable para ellos: todo progresa, marcha y se perfecciona hasta que al fin el hombre surge y reina.

La historia de la sociedad humana recuerda en sus fases progresivas esta historia genésica del globo. Se vé en él poco á poco la civilizacen suceder á la barbarie y la verdad al error. Hoy asistimos á la organizacion económica, que no ha salido acaso aún de su dia rudimentario.

La sociedad ha pasado por todas las faces politicas que hasta aqui ha podido concebir el espiritu humano: las religiones absolutas é idólatras han dado todo lo que podian dar; y como las razas de creaciones desparecidas de la naturaleza porque no hallaban aire respirable, parecen ahogarse frialmente en el aire sutil del progreso y ruedan con fuerza incombatible al estado fósil. La idolatria ha muerto: los ídolos tienen que caer.

En materia de iglesia, lo mas cerca de la verdad infalible es que las iglesias han pasado ya. Hoy solo se crée en Dios, pero en el verdadero, en aquel á quien no se le dá un pito de que haya ó no Papas en Roma, con tal de que la criatura humana camine por la senda del bien.

Mr. Thiers, pues, al resolver de este modo la solicitud episcopal, ha obedecido á la fuerza incombatible del progreso y ha dado al asunto un corte jesuitico que no desespera ni contenta á nadie por la forma, tratando asi de captarse la voluntad de todos los partidos para asegurar la estabilidad de los poderes que se crée le serán prolongados por tres años mas.

La sucesion eventual quedará asi siempre abierta. La Asamblea será entonces como una reunion de herederos que esperan en la ante sala de un muerto la hora de disputarse la herencia. Ah! solamente que el muerto es hoy este desventurado pais!

Mientras tanto, las elecciones comunales (municipales) han tenido lugar. La mayoria, como en las complementarias de la Asamblea de que di cuenta en mi correo anterior, ha sido obtenida por los republicanos moderados, apesar de que los radicales han introducido tres candidatos ultras;—Ranc, el célebre Ranc,—miembro de la *Internacional* y dimisionario de la Comuna de Paris, Loekroy exmiembro tambien de la Comuna pero dimisionario tambien, y Bonvalet de quien toda la prensa parisiense ha hecho estos últimos dias tan grande farsa, porque fué elegido por la votacion complementaria para la Asamblea y anulada luego su eleccion á favor de Mr Martin que obtuvo dos votos mas que él.

Mr. Bonvalet era tan cruelmente satirizado en su ingreso á la Asamblea, porque era fondero.

La Francia quiere sin embargo la república y la igualdad!

La preocupacion del dia és el presupuesto. ¡Ah! la Francia ha sido esquilmada por los gastos y las contribuciones de la guerra. Hoy mismo paga 250.000 francos *diarios* para sueldos de las tropas de ocupacion. Asi la ley nueva de impuestos es una ansiosa manotada de salvacion.

Son agravados con nuevos impuestos:

Los registros, sellos y timbres, por .... fr.	90.000,000
Azúcares	33.000,000
Café	20.000,000
Materias brutas	180.000,000
Fabricaciones estrangeras ..	10 000,000
Derechos de salida	15 000,000
De navegacion	5.000.000
De circulacion	560,000
Bebidas	57.000.000
Fósforos	10.000,000
Postes	15.000,000

Además se discute una nueva ley de patentes que puede dar unos 36 millones mas al año. Cada licencia de caza costará 20 francos, idem de pesca 10, por cada perro se pagará 25, idem los gatos 5, idem los pájaros 1, los caballos 25, los pianos 10, los billares 25.

La sal se reducirá á estanco del Estado como el tabaco. Asi se hace en Italia: y en los cigarrerias que son horriblemente sucias, se venden por cuenta de la Corona la sal y un tabaco abominable,—verdadero tagarnina de matar ratones. Alli figuran en primera linea aquellos espantosos cigarrazos con paja encajada en las entrañas. En cada boliche de esos se lee este letrero: *Sale é tabacchi*.

Aprendan ustedes á esquilmar al estranjero que es quien paga todas estas músicas.

Por este camino Paris marcha al despoblado, pero esto es una necesidad suprema. La Francia no puede exisfir hoy con su presupuesto anterior.

Las contribuciones europeas son un capitulo curiosisimo y divertido hasta las convulsiones de la risa. Se paga hasta por ser echado á galeras. La legislacion está en armonia con estas monstruosidades. Ya he contado antes que un periodista de Viena (1) Mr. André Schen, fué condenado á cuatro meses de presidio y á un dia de ayuno en cada mes, por haber defendido el derecho de la Commune de Paris.

Hoy hace gran ruido la abragacion del decreto promulgado en 1851 (mil ochocientos cincuenta y uno) en el Gran Ducado de Darmstadt—(Alemania.)

Ese decreto dice testualmente:

—"Es prohibido á los empleados civiles llevar la barba de otra manera que en patillas, á escepcion de los empleados rurales de la posta y las lineas férreas, á los cuales es permitido además usar vigotes.

La pera y la barba en collar son prohibidas."

Esta aberracion excede todo comentario, aun los que hace Voltaire en su "Diccionario filosófico" sobre la palabra *barba*.

Paris se promete en estos dias una larga serie de espectáculos en los en los juicios públicos que se abrirán en Versalles á los gefes de la Commune que están bajo los consejos de guerra y á muchos de los principales cabecillas de la insurreccion. Los asientos están todos distribuidos.

La insurreccion comunal va encontrando disculpa en el favor público, y hoy se dice en Paris por todas partes que no todos los incendios han sido perpetrados por ella. Un diario inglés muy sério—el "Pall Mall Gazette" (el "Times" ha indicado algo de esto), asegura que ningun incendio ha sido producido con propósito deliberado; que la destruccion de algunos edificios ha tenido por móvil un recurso de defensa, y que la artillaria del ejército versallés ha efectuado muchos.

Además, el Sr. Petrucelli de la Gattina, escritor notable italiano y ex-diputado al parlamento, el mismo que trataba el año pasado en la "Liberté" la cuestion Romana, publica en la "Gazetta d'Italia" una correspondencia *de visu*, donde asegura que son los bonapartistas disfrazadds de comunistas los que incendiaron las Tullerias, á fin de destruir documentos comprometedores para el imperio.

Agrega ademas, que las bombas del general Cisey incendiaron el Ministerio de Hacienda, las del gederal Vinoy el palacio Real, el mercado de frutos, el teatro lirico y el palacio de Justicia. Las baterias del general Ladmirault habrian incendiado los depósitos de la Villette.

En vista de esta correspondencia, el gobierno de Paris ha desterrado al señor Petrucelli.

Libreme Dios de atenuar yo la responsabilidad de esta barbarie á quien la merezca; pero doy estos juicios por la originalidad que en si llevan y por la confusion que agregan la tiniebla que envuelve estos horrores.

Las ruinas reparables están en compostura y entre otras los desastres producidos en el Panteon, en el Odeon y en Nótre-Dama de Paris.

Este hermoso templo ha opuesto á la metralla sus santos de piedra, entre los cuales ha habido algunos muertos y heridos. Lo que se ha podido salvar intacto es el tesoro compuesto de estas reliquias preciosas:

La corona del Cristo,
Algunos pedazos de la Cruz, y
Dos pedazos de los clavos.

Cuando uno visita en Paris estas curiosidades, el sacristan cicerone refiere el modo como fué encontrada la cruz.

La cruz habia sido enterrada cerca del sepulcro, y cuando santa Helena, madre del Emperador Constantino, pudo cerciorarse del sitio del santo madero, hizo abatir la tumba de Venus que habia sido erigida en aquel lugar, á fin de desenterrar aquel tesoro.

Pero cáte usted que, en vez de una sola cruz, se encontró con tres,—la del Cristo y la de los dos ladrones. La cosa, pues, era averiguar y saber cuál era la de Jesús. Pero los recursos de una mujer y sobre todo los de una santa no podian ser burlados por tan poco.

Asi pues, hizo traer á aquel sitio una vieja de ochenta años á la cual un cáncer "maligno" le habia comido toda la lengua, y ordenó que la vieja tocara sucesivamente las tres cruces.

Los dos primeros tocamientos no produjeron ningun efecto, pero al tocar la tercera cruz, la vieja dió un grito, echó lengua nueva y rompió á charlar como en sus mejores tiempos.

Desde entonces se supo por este milagro, y á punto fijo, cuál era la verdadera cruz.

La corona examinada de cerca ofrece el aspecto de un mazo de paja fuerte y tupido muy semejante al junco. Los sabios que han tratado esta cuestion no están de acuerdo sobre la naturaleza de la corona,—tal vez porque no la han tocado, como la vieja del cáncer en la lengua; los unos la creen compuesta de espinas propiamente dichas y creen que sea formada de *rubris*, de *sentis* ó de *zhamnus*, muy comunes en Palestina y cerca de Jerusalen. Otros la creen construida con la especie de junco marino llamado en latin *juncus marinus sen acutus*, porque crece al borde de las aguas y su vara se termina en punta;—circunstancias que se encuentran en otras plantas que no son ni *juncus*, ni *acutus*, ni *marinus*.

Los clavos de la cruz son semejantes á los doce ó trece; tambien de la misma cruz, que se muestran en diversas iglesias de Italia: yo he visto hasta seis.

Los incrédulos pretenden que no habia en tal cruz sinó cuatro clavos, pero es que no cuentan sin duda los que unian entre si los maderos de la cruz.

Pero yo los cuento, y creo asi que estos dos clavos franceses son tan de la cruz como los demás que he visto en otras partes.

Y aprovecho esta profesion de fé para despedirme de ustedes hasta el próximo correo.

Noticias generales

Nuevo mercado de frutos.

En la sesion del miércoles se presentó por el Diputado Elizalde el siguiente proyecto, que suficientemente apoyado pasó á comision.

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.° Créase un mercado de frutos del pais al Sud del Rio de Barracas.

Art. 2.° Este mercado tendrá la misma dotacion de empleados que los demas establecidos.

Art. 3.° Queda autorizado el P. E. para adquirir, por compra ó expropiacion, el terreno que fuese necesario.

Art. 1.° Comuniquese al P. E.

Francisco de Elizalde.

Estado Oriental

Fechas hasta ayer.

—El superior Gobierno con fecha 2 del corriente expidió el siguiente decreto:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 2 de 1871.

DECRETO

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1° Los emigrados orientales que por causas politicas se encuentren fuera del pais, podrán volver á él, permanecer y salir sin necesidad de presentarse á ninguna autoridad.

Art. 2° Los revolucionarios que aun se conserven en armas, por el hecho de dejarlas y retirarse á sus casas, serán protejidos en el goce de sus derechos civiles y militares, sin ninguna restriccion.

Art. 3° Los que abusaren de las libertades y garantias con que el gobierno les brinda vuelvan á tomar las armas, ó se escuden en aquellas franquicias para ocuparse de trabajos subversivos, serán castigados de conformidad con las leyes y disposiciones vigentes del caso.

Art. 4° Comuniquese, publiquese é insértese en el registro competente.

BATLLE.
DANIEL ZORRILLA.
MANUEL HERERA Y OBES.
DUNCAN STEWRT.

El «Telégrafo Maritimo» dice:

Mejor informados hemos sabido hoy q' las libras 75000 que condujo ayer el vapor inglés *Nova*, son para el Banco de Lóndres y Rio de la Plata establecido en nuestra capital

—Llegó ayer con procedencia del ejército el ayudante mayor Petit, en mision cerca del gobierno.

Hizo la travesia desde el Rio Negro hasta la capital sin encontrar fuerzas blancas.

—Con fecha de ayer el Gobierno ha espedido un decreto por el cual vuelve al desempeño de su ministerio el señor Herrera y Obes.

La «Tribuna» dice:

—La sesion que selebró ayer la Cámara de Representantes fué secreta, por mocion hecha por el diputado De-Maria y apoyada por el Dr. Ferreira y Artigas.

El diputado Herrera se opone y el Sr. Carve objeta en un brillante discurso.

Apesar de todo, la sesion fué secreta.

—El individuo Claudio Andino se acogió ayer al indulto.

—Se nos dice que el señor Farini no ha aceptado el cargo de estraordinario.

—Ayer circuló la noticia de que partidas de Muniz merodeaban por Pando.

—Apesar de lo que dice un cólega, podemos asegurar que el señor don Juan Maria Torres permanece por los montes del Rio Negro al Norte, de donde nos ha escrito por el paquete entrado ayer, y goza de buena salud.

Santa-Fé

El 5 del corriente llegará á esta un comisionado de la casa de Wheelwright y Ca. del Rosario con una máquina para segar trigo, invencion de Walter A. Vood. Pasará inmediatamente á las Colonias, en las cuales demostrará prácticamente sus ventajas y magnificos resultados.

—A causa de la sublevacion de los colonos de los Sunchales, el Sr. de Mot ha llegado á ésta para presentarse á la autoridades pidiendo justicia y escarmiento para los criminales, pues solo unos pocos dias se les ha tenido arrestados y luego puestos en libertad.

El Tramway de la Boca.

El miércoles á la noche se descarriló al bajar la barranca de la casa Amarilla dando por resultado que tres á cuatro pasajeros salieron heridos escapando milagrosamente el mayoral de ser apretado por los caballos y aun por el carruaje, el hecho sucedió del modo siguiente:

Al bajar la barranca el mayoral apuró los caballos y al llegar á la curba este se asustó y largó las riendas de los caballos lanzándose al suelo al sentir el descarrilamiento.

Bueno es que la empresa ordene á los mayorales un poco de mas cuidado, y tenga muy presente, que es de imperiosa necesidad, poner *faroles* desde la barranca hasta la Casilla del peaje del camino de la Boca, pues de lo contrario siempre el público se verá espuesto á que tengan lugar hechos como el que nos ocupa.

Está pues en los intereses de la empresa y del público el establecer faroles con luces adecuados al caso.

Creemos que asi lo hará.

Crónica del dia.

El 10 del ppdo. entró á Southampton el vapor ingles *Tycho Brahe*.

El 21 á Lisboa el vapor inglés *La Plata*.

El 27 á Bahia, el vapor inglés *Douro*.

El vapor *Oriental* de la compañia de navegacion al Paraná y que salió de Montevideo en Julio 5, llegó á Malmouth el 14 de Agosto sin novedad, saliendo inmediatamente para Amberes.

Un diario de la vecina orilla dice que corre el rumor de que el Ministro Herrera y Obes seria enviado al Brasil en mision diplomática no sabemos con que objeto.

Ayer hemos recibido de Córdoba, un folleto conteniendo una preciosa pieza literaria escrita por el aventajado jóven José M. Mendez (hijo), que fué leida en una de las sesiones del *Club social* de esa ciudad.

La composicion versa sobre la educacion del pueblo, punto que ha sido muy bien tratado por este aventajado estudiante.

Felicitamos al jóven Mendez, por su notable trabajo.

Un diario del Paraguay, hablando de la abundancia de tigres que ahi alli dice:

«Los pueblos de las misiones están constantemente acometidos por estos feroces animales.

«En Santa Teresa habia un tigre que habia muerto 11 personas, hasta que por medio de una trampa lo mataron.

«El gobierno mandará estrignina para concluir con esos feroces y audaces enemigos,

que no solamente acometen á las gentes en los campos, sino, que de noche agujerean las casas para devorar á sus habitantes.

«Personas llegadas de esos parages, nos dan datos horrorosos de los hechos de esas fieras»

—

La policía del Rosario ha conseguido tomar un individuo, que hizo un robo de caballos en esta provincia.

—

El Gobierno Nacional ha concedido una subvencion al Colegio Santa Rosa del Rosario y ha dispuesto que los exámenes que se rindan allí sean válidos en las Universidades todas de la República.

El Lúnes marchará un comisionado especial para la inspeccion del colegio y dotarle de todos los elementos que sean necesarios.

—

La oficina del Telégrafo Nacional en el Rosario ha tenido un producto líquido en todo el mes de Agosto, de quinientos ¡dos pesos seis centavos fuertes.

—

El señor Pedriel, inspector de Aduanas, se encuentra actualmente en el Paraná.

—

De Corrientes se acaba de remitir, por intermedio de la capitanía del puerto del Rosario, tres bultos conteniendo objetos para la Esposicion de Córdoba.

—

Por indisposicion de la señora Segura, se suspendió anoche la funcion que está anunciada en el teatro de la Alegría.

—

Hemos sido obsequiados con un tarro de la grasa de caracú que se fabrica en el establecimiento de los señores J. y C. M. Huergo.

La hemos probado, y francamente no puede darse nada mejor en cuanto á pureza y esquisito gusto, siendo á la vez, segun la opinion de personas inteligentes en la materia, un alimento sano y nutritivo, al par que un riquísimo condimento para la comida.

La baratura del precio á que se espende hará que bien pronto nuestras familias no hayan uso de otra grasa que esta, pues es infinitamente superior á las otras.

Se vende por tarros grandes y pequeños en la calle Maipú, n.° 91.

—

Hoy tiene lugar en Colon la funcion de despedida del señor Salvini. Hoy admiraremos al gran artista, por última vez en el drama *La culpa vindica la culpa*.

Mañana se estrenará la Compañía de zarzuela en Colon, dándonos *Catalina*.

¿Quien dejará de asistir?.

Yo, no, por cierto.

—

D. Antonio Larriva ha pedido permiso á la Municipalidad para establecer una carpa en la plaza de la Recoleta durante las próximas fiestas de aquella parroquia.

—

Ayer se reunieron en el salon municipal algunos miembros de la Corporacion á conferenciar sobre el candidato para presidente. Resultó que se nombraron tres comisiones para conferenciar con los señores de la terna y ver cual de ellos se encuentra en actitud de aceptar dicho cargo.

—

Ayer ocurrieron ocho defunciones de viruela y trece de otras enfermedades.

—

Por la imprenta de la *Nacion* acaba de publicar el señor Dr. Don José J. Almeida un importante folleto bajo el nombre de: *Breve memoria sobre la epidemia de la fiebre amarilla*.

—

Dice un colega: que no solamente es un hecho el encarcelamiento de un escribano público, y la suspension por un año de un antiguo abogado de nuestro foro, sino que tambien se habla con bastante fundamento, de complicaciones y tramas, en las que se encuentran comprometidos otros personajes de Cabildo.

Con este motivo, parece que van á efectuarse nuevas prisiones.

—

Hoy publicamos nuestra correspondencia familiar de Europa.

Nos limitamos á decir á nuestros lectores que tiene la gran importancia que siempre.

—

Anoche debió reunirse el Senado provincial, para considerar los asuntos repartidos ya en la órden del dia.

—

El Consejo de Higiene se ha dirigido á la Municipalidad contestando á la consulta que la Municipalidad de Corrientes hizo de la existencia de la viruela en esta Ciudad. «Dice el Consejo:, 1.° que realmente existe esta enfermedad y que algunas casas se presentan con caracter maligno: 2.° que debe propagarse en todo lo posible la vacunacion y que la revacunacion debe hacerse cada seis años.

—

D. Juan Fabre ha solicitado permiso de la Municipalidad para abrir su fábrica de fósforos en la calle de la Piedad núm. 684—Los vecinos de la cuadra han pedido igualmente el establecimiento de esta industria.

—

Segun ha designado el Gobernador de Tucuman al contratista del telégrafo de esa ciudad á la de Catamarca, la linea partirá de la capital de aquella provincia, llegará á Malvinas, Capilla de Santo Domingo en Lules, Villa San Isidro y tomará desde ese punto, despues de pasar el Monte Grande, el camino que va á la posta Farnailla, pasando la via de este nombre y siguiendo desde allí el camino que recorren las mensajerías hasta llegar á Monteros.

—

El Gobierno Nacional ha recibido ya el camino construido de Catamarca hasta la "Casa de Piedra," por el empresario S. Antonio Sanchez.

Segun el contrato debe pagársele ¡220 pesos fuertes por cada legua.

A la fecha está ya espedito para toda clase de vehiculos.

—

Está adelantando notablemente el trabajo que se hace para dotar al ferro-carril de la Boca de una lujosa y cómoda estacion en el Paseo de Julio.

—

Por decreto del Gobierno espedido el 1° del corriente ha sido nombrado Presidente de la Comision Directiva del Hospital Militar, el Cirujano Principal del Ejército Coronel Graduado Dr. D. Manuel de Biedma; debiendo segun el mismo decreto, continuar el Dr. Pardo como miembro de esa Comision y Cirujano del Hospital.

—

Con fecha 5 del corriente mes, el Poder Ejecutivo se ha dirigido al Congreso, pidiendo su sancion al proyecto que concede á la viuda é hijos del Brigadier General D. W. Paunero una pension.

Conversacion.

Hoy empieza á trabajar en el teatro de la Alegría la compañía de zarzuela que tan fué el invierno pasado en el de la Victoria.

La obra elegida al efecto, como saben nuestros lectores, es *El Secreto de una dama*, la que se pondrá en escena con todo el aparato requerible.

Sigue abierto el abono.

* *

Un escritor humorístico escribió el siguiente:

EPITAFIO A UNA MUJER MUY HABLADORA.

Aquí yace sepultada
La mas parlera mujer,
Que en su vida por placer
Tuvo la boca cerrada.
Y es tanto lo que habló,
Que, aunque mas no ha de hablar
Nunca llegará el callar
A donde el hablar llegó.

* *

La comedia en dos actos tituladas *¡A la una!.. ¡á las dos!.. ¡á las..!* que se estrenó el mártes último en el teatro de la Alegría, obtuvo muy buena aceptacion.

Su autor, el distinguido literato D. Nicolas Granada, fué llamado al palco escénico al final de la obra.

Pero los deseos del público viéronse completamente burlados, pues el autor, con una modestia rara hoy dia, no quiso presentarse en escena.

Le felicitamos sinceramente por el buen éxito que obtuvo su linda produccion.

* *

Entra cierto caballero en un salon, donde se halla reunido lo mas selecto de la sociedad porteña.

—Ese que entra—dice uno—á juzgar por la cara, parece un animal.

—Su cara engaña—responde un chusco.

—¡Qué! ¿me he equivocado?

—De medio á medio.

—Pues por Dios que hubiera jurado.....

—A juzgar por la cara parece un bestia; pero es mucho mas bestia de lo que parece.

* *

Cuéntase que un niño rompió, sin mala intencion, un cristal de una vidriera de la sala de estudio de una escuela gratuita.

Nadie lo habia notado aun; pero el muchacho estaba confuso, avergonzado y temblaba cada vez que le dirigian la palabra, creyendo siempre que le iban á hacer cargos por la rotura del cristal.

En esto fué á visitar la escuela la Comision de instruccion primaria del pueblo, y el cura párroco, como vocal de ella, hizo algunas preguntas de doctrina cristiana á los alumnos.

—¿Quien hizo el Cielo y la tierra? preguntó á nuestro niño.

Y este, con la idea fija del cristal roto, respondió.

—No he sido yo, señor cura.

—¡Como! ¿que estas diciendo? ¡no has sido tu!!

—¡Ay! si, si, si, señor ¡he sido yo! pero no lo haré mas.

* *

Los saladeristas andan recogiendo firmas no sé para qué.

Pero supongo que ello ha de ser cosa mala.

¡Señor! ¿No han muerto ya bastantes en la pasada epidemia?

¿Es cosa de estar uno muriéndose todos los dias del año?

¡Que hablen de una vez!

* *

—Chica, ya sabes que te amo.

—Lo sé.

—Mis intenciones son honestas.

—Me alegro.

—Mi única ambicion se cifra en ser tú esposo.

—Muchas gracias.

—Es verdad que soy pobre ...

—Eso precisamente es lo que dice mi mamá.

—¿Pero crees tú que no nos dará su consentimiento?

—¡Es claro! ¡*con sentimiento*!

* *

—Sabe V. quien falleció?
—¿Quien?
—Su primo.
—¡Hombre! ¿mi primo?
—Si, señor.
—Vamos, lo dudo.
—¿Por qué?
—¡Nos lo hubiera escrito!!

* *

Juan entra en una peluqueria
Pide un par de guantes, color canario
Se los calza con mucha sangre fria
Y despues exclama:
—¿Me hacen el favor de un espejo? quisiera ver como me sientan!!

* *

Es de noche.

Una noche lóbrega..

El cielo se muestra sin estrellas, el campo sin flores.

El viento duerme entre las secas ramas de los árboles.

Los pájaros no cantan.

Los arroyos se hielan de frio.

De pronto aparece un fantasma con una cartera de viaje.

Sus ojos brillan siniestramente.

Y penetra en Buenos Aires.

Y se desliza silencioso como una nube, hasta que se topa de manos á boca con un polizonte.

—¿Quien eres?—exclama este.

—Soy la *fiebre amarilla*.

—Vengan esos cinco.

—¿Y el Gobierno?

—Sigue sin novedad en su importante salud.

—¿Ha dictado alguna órden para prohibir mi entrada?

—No.

—¿Puedo transitar por las calles con toda libertad?

—Si.

—Entonces, perfectamente.

—¿Quienes que te guie?

—No, conozco todos los rincones de la capital.

—¿Qué piensas hacer?

—¡Donosa pregunta! pienso hacer de las mias, así que llegue la primavera.

—¿Vienes solo?

—No; el Miedo me acompaña.

—¿Hareis muchas victimas?

—Se procurará trabajar de firme.

—Entonces... hasta mas ver.

—¡Addio!

El fantasma perdióse entre las sombras de la noche.

Al dia siguientes, los saladeristas salieron á recoger firmas.

Aten VV. cabos.

* *

Decia uno, hablando de un fabricante de *limonada Rogé*.

—He aqui un hombre q' el dia que bebiera debe irse derechito al Purgatorio.

—¿Porqué?

—Porque podrá ganar allí un dineral con su *limonada*.

* *

El mismo sujeto decia, hablando del Purgatorio:

Yo creo, señores, que por allá deben estar todos enfermos.

—¿De veros?

—Si, ¡como todos se *purgan* allí!

* *

Cierta dama le preguntó un dia á Piron por que no se casaba, y no ponia casa, carruage propio, etc.

—Porque tengo por mas cómodo—contestó el poeta llevar mi mujer, mi cocinero y mi coche, en el bolsillo.

—Pero ¡qué!—insistió la dama—¿no haceis nunca el amor?

—No, señora; lo compro hecho.

* *

Hasta otro rato.

Por hoy, basta de *palique*.

ABEN XOAR.

CAMPO NEUTRAL

Los bancos de la Alemania.

(*Traducido expresamente para «La Nacion»*)

(CONTINUACION).

31. Banco de descuento de Breslau (Friedendake y C.ª) fundado en 1810 con un capital de 2 millones thaler.

32. Banco comunal en Goerlitz (Prusia) tiene facultad de emitir billetes al portador con la obligacion de hacer participar el departamento de Ober Lausit en los beneficios que obtiene. En 1870, las cajas públicas del departamento recibieron en consecuencia 80,154 thaler, siendo la emision en circulacion el dia 31 de diciembre de 1870 de 993,570 th.

33. Asociacion de caja de la Silesir baja en Gruenvery (Prusia;) capital 220,000 th.

34. Asociacion bancaria Silesia en Breslau, (Prusia); capital 6 millones th., fundado en 1856.

35. Banco de la ciudad de Breslau (Prusia), fundado el dia 10 de Junio de 1840, por la Municipalidad de Breslau con un capital de 1.000,000 th., con el derecho de emitir billetes por una cantidad. A fines de 1870 habia billetes en circulacion por 990,900 th.

36. Banco de cambio de Breslau, fundado en Mayo de 1881, con un capital de 5 millones th.

37. Asociacion bancaria de Halle, de Kulich, Kaempf y C.ª; capital 500,000 th. fundada en 1866.

38. Asociacion bancaria de Magedburg, (Prusia) de Kinckgieck, Schwanert y C.ª, está en conexion con la afamada Sociedad de seguros contra incendios de «Magdeburg». El capital efectivo es de 600,000 th.

39. Banco particular de Magdebury, capital 1 millon th.

40. Banco aleman del pueblo en Eutin (Prusia) está en liquidacion.

41. Banco de Hannover para el comercio y la industria, en Hannover (Prusia), fundado en 1856 con un capital de 12 millones de thalers y el derecho de emitir billetes por otro tanto. La emision en circulacion en 31 de Diciembre de 1860 era de 2 050,000 th. El banco tiene dos sucursales, una en Harbury y la otra en Lehrte.

42. Banco del pueblo en Ravensbery en Bielefeld (Prusia), capital 500,000 th.

43. Banco de Frankfort a/m, (Prusia), fundado en 1854, capital 20 millones y facultad de emitir por 15 millones billetes; la emision en circulacion á fines de 1870 era de 14 millones th; el activo del Banco en la misma fecha se componia de 13 millones th. en efectivo, 9 millones obligaciones á cobrar, etc.

44. Asociacion de Caja de Frankfort a/m (Prusia) fundada en 1864 con 2.800,000 th.

45. Banco nacional de Hessen Hamburg, en Hamburg (Prusia) fundado en 1855, capital 600.000 th. y la facultad de emitir otro tanto.

46. Banco nacional de Nassau en Wiesbadea (Prusia) reorganizado en diciembre 25 de 1869 como instituto de crédito comunal de la provincia de Nassau, con la facultad de emitir billetes al portador. En combinacion con este banco existe en Wiesqaden la Caja de ahorros de Nassau.

47. Asociacion bancaria de Barmen de Hinsbery, Fischer y C.ª en Barmen (Prusia) capital 1.312,000 th., fundada en 1867.

48. Banco particular de Colonia, en Colonia (Prusia) fundado en 1856 con 1 millon de capital y facultad de emitir otro tanto.

49. Asociacion Bancaria de A. Sehaaffhausen en Colonia (Prusia), fundado en 1848 con un capital de 5,187,000 th, que fué aumentado por resolucion de la Asamblea general en diciembre de 1870 con otro capital igual, asi que el actual capital de este banco es de 10.374,000 th.

50. Banco hipotecario y de cambio de Baviera en Muenchen (Baviera) fundado en 1835, capital actual 10,500,000 th. y el derecho esclusivo en Baviera de emitir billetes hasta la cantidad de 6 500,000 th.

51 Banco de asociacion de Baviera en Munich, (Baviera), capital 3.050,000 th.

52. Banco corporativo en Nuernberg, (Baviera) concesionado el dia 13 de Mayo de 1871, con un capital de 5 millones th.

53. Asociacion de crédito territorial de Baviera, viene de establecerse en Junio de 1871; capital 10 millones th.

54. Instituto de crédito general aleman en Leipz (Saxonia) fundado en 1856, con un capital de 20 millones th. (el Banco de comercio de Liebick es una sucursal independiente de este establecimiento.

55. Banco comunal en Bautzen (Saxonia), capital 580,000; tiene privilegio fiscal y una emision de un millon th.

56. Banco de Leipzig (Saxonia) fundado en 1839, con un capital efectivo de 3 millones th. Puede emitir sin limites billetes al portador. Su emision en circulacion el dia 28 de febrero de 1871, alcanzaba á la considerable suma de 14.2000,000. Este banco tiene una sucursal en Dresde.

57. Banco de Saxonia en Dresde, concesionado en 1865; capital 5 millones, derecho ilimitado de emision, cuyo importe el dia 31 de Diciembre de 1870 era 14.185,990 th; una sucursal de este banco está en Lepzig.

58. Banco hipotecario de Saxonia en Leipzig; capital 10 millones de th., fundado en 1864.

59. Banco hipotecario de Wurstemberg en Stuttgargt; capital 1 millon de th.

60. Banco corporativo de Wurtemberg, fundado en Junio de 1871, capital 10 millones de th.

61. Banco de Baden en Mannheim (Baden) con una sucursal en Karsrohe, fundada en 1870 (Marzo 25), capital cuatro millones thaler.

62. Banco rheuano de crédito en Mannheim, fundado en Mayo 14 de 1870, capital 6 millones de thaler.

63. Banco para la Alemania del Sud en Darmstadt (Hesse) fundado en 1855, capital 11 millones thaler y el derecho de emitir billetes al portador por tres veces tanto con sucursales en Franhfurt y Stuttoart. La emision en circulacion importaba el dia 31 de Diciembre de 1871, únicamente 4.058,000 thaler.

64. Banco para el comercio y la industria en Darmstadt (Hesse) fundado en 1853, con un capital de 13 millones de thaler, que fué disminuido por compra de sus acciones que el banco hizo en 8 millones. Ultimamente se ha tomado la resolucion de aumentar de nuevo el capital con 3 millones de thaler. En Frankfort a/m, Berlin, Viena, Hamburgo, Paris, Nueva York, Stuttgart, Heilbronn y Mainz existen sucursales de este Banco.

65. Banco de Rostock (Mecklenburgo), capital 4 millones de thaler y facultad de emitir 1.250,000 thaler.

66. Banco de Weimar en Weimar (Ganonia Granducal) registrado en 1853, capital 5 millones. Este banco puede emitir otro tanto de billetes al portador, y tiene sucursales en Dresde, Berlin, Leipzig, Chemnitz, Zittan, Besnech y Stuttgart. El dia 31 de Diciembre circulaban por 2.440,700 thaler billetes de este banco.

Banco Nacional de Oldenburg, en Oldenburg, capital 500,000 th. y á mas 2.083,000 th. como fondo de amortizacion de 2.000,000 th. emision.

68. Banco de ahorros y préstamos de Oldenburg en Oldemburg, capital 1.600,000 thaler.

69. Banco de Braunschwerg y en Braunschwerg, fundado en 1853, capital 3.500,000 th, puede emitir billetes por 4 1/2 millones.

70. Banco aleman hipotecario en Mininigen 1863 capital 8 millones.

71. Banco de crédito de la Alemania Central en Meiningen fundado en 1856, con un capital de 8 millones y facultad de emitir notas por otros 8 millones, sucursales en Berlin, Franhfort, Hamburgo y Leipzig.

72. Sociedad de crédito de Gobury-Goiba, en Cobury, capital 10 millones, registrado en 1856.

73. Banco aleman de crédito territorial e Gotha, capital 10 millones, reformado en 1868.

74. Banco particular en Gotha, fundado en 1856 con 4 millones de thaler; puede emitir billetes por una cantidad igual al importe de las letras descontadas que tiene en cartera; sucursal en Liepzig.

75. Banco Nacional de Anhalt-Depau en Depau 1847, capital 1 millon, emision 1 millon.

76. Instituto de crédito para la industria y el comercio fundado en 1856 con 8 millones de capital; desde el año 1864 este banco trabaja con pérdidas.

77. Banco de Jhuringia en Sondershausen en 1856, capital 3 millones, puede emitir notas por otro tanto, con tal que las existencias en caja igualen por lo menos la cuarta parte de la emision.

78. Banco de Gera, en Gera, concesionado en 1854, capital 4 millones y facultad de emitir billetes por el importe de las letras descontadas y de los títulos de renta nacionales que tiene en cartera. Sucursales en Berlin, Plauen, Chemnitz, Glauchan, Dresden y Leipzig.

79. Banco de la Saxonia baja en Büchebury en 1856, capital 12 millones. Apesar de poder emitir notas al portador sin limite, el dia 31 de Diciembre de 1870 solo por el valor de 1.700,000 thaler circulaban billetes de este banco; sucursal en Bremen.

80. Banco de comercio de Lúbech, fundado en 1865, capital 800,000 thaler, emision 800,000 thaler.

81. Banco particular de Lúbech, fundado en 1854 con un capital de 400,000 th. emision 800,000 th.

82. Asociacion de préstamos y ahorros en Lúbech, fundada en 1862.

83. Banco de Bremen en Bremen, fundado en 1856, capital 5 1/2 millones y derecho de emision por otro tanto.

84. Asociacion de Banco de Bremen de Weyhausen y consocios en Bremerhafen, capital 300,000 thaler.

85. Banco de comercio y descuento de Hamburgo, en principio sus operaciones en Abril de 1870; su capital 10 millones thaler.

86. Banco internacional de Hamburgo en Hamburgo, Mayo de 1870, capital 15 millones thaler.

87 Asociacion de Banco (Vereinsbanck) de Hamburgo en Hamburgo, 1856, capital 10 millones de thaler.

88. Banco Norte Germánico en Hamburgo 1856, capital 10 millones thaler.

89. Banco del pueblo en Hamburgo, capital 250,000 thaler.

90. Banco hipotecario en Hamburgo, fundado en Mayo de 1871, con un capital de 25 millones thaler.

Además de estos 90 institutos bancarios, hay como 850 casas particulares de bancos en Alemania, entre ellas algunas muy fuertes como Roshschild, Erlanger y Neufville en Franhfurt, Bleichráder en Berlin, Appenueim en Colonia etc.

La actualidad del Paraguay.

III.

Para que el Congreso del Paraguay se decidiese á infamar á un ciudadano, á producir un conflicto de poderes cuyas consecuencias han de tocarse desgraciadamente mas tarde y á confesar ante el mundo que formaban parte de su Gobierno hombres indignos de ejercer empleos públicos, era necesario que militasen causas estremas, que hiciesen inevitable tan violento resultado.

¿Qué dirian los pueblos estraños cuando llegase á su conocimiento esta grave noticia? El Congreso del Paraguay acaba de destituir solemnemente á un Ministro de Hacienda, inhabilitándole para ejercer empleos públicos!!

Sigamos las primeras impresiones desde su orígen, para darnos cuenta de ellas y presentarles su correctivo.

El hombre imparcial á quien llegara semejante nueva, se entregaria seguramente á este órden de reflexiones:

El Ministro del Paraguay debe ser algun hombre corrompido que, por la intriga ó la violencia se ha impuesto á sus conciudadanos, esplotando su poder en la primera coyuntura que se le ofreció.

O bien, la infraccion cometida por el Ministro del Paraguay es de una gravedad tan tremenda que, para salvar las leyes y los principios, ha sido necesario revolver en la sentencia su honorabilidad personal y comprometer el decoro del pais en este paso.

Pero, en el caso presente, dada la naturaleza de las funciones desempeñadas por el Ministro de Hacienda, la destitucion y la pena infamante que la acompaña, han debido inclinar los opiniones á la primera suposicion.

El error de un hombre honrado y de buena intencion, encuentra siempre disculpa en el ánimo de los hombres honrados. Cuando no la encuentra, cuando los tribunales lo abruman con todo el peso de su autoridad, es porque no existen tales circunstancias atenuantes.

El Ministro de Hacienda condenado, destituido, infamado por una sentencia, no es presumible que pueda alegar en su defensa el error y la buena intencion.

Un Ministro de Hacienda, degradado asi por el Congreso de su pais, debe ser algun malvado que ha sorprendido la confianza pública, que le aceptó sin conocerle, y á la que burla y traiciona en la primera ocasion.

O bien, la gravedad de la infraccion es tan terrible, que obliga á condenarle, sacrificando su honorabilidad pesonal y el buen nombre del Gobierno.

Tales son las impresiones que recibirá el que, sin otro antecedente, conozca la acusacion y la condenacion del Congreso paraguayo contra el Ministro de Hacienda.

Veamos ahora los hechos que deben establecer impresiones contrarias, los hechos de todo tiempo, que no responden al antagonismo politico ni á las pasiones del momento.

¿Quién es ese criminal condenado á la destitucion y á no poder ejercer empleos públicos en su patria?

Es el Ministro de Hacienda del primer Gobierno constitucional, elegido libremente por el pueblo paraguayo.

Es D. Juan B. Jill, uno de los hombres, por no decir el hombre mas honrado de pública notoriedad, en la República del Paraguay.

En una acusacion y en una sentencia, el nombre, los antecedentes, la honorabilidad de las personas hacen opinion ó presuncion al menos.

¿Qué se hubiera dicho en los Estados Unidos si una sentencia destituyese á Franklin y lo declarase inhábil para desempeñar empleos públicos?

¿Qué se diria en Inglaterra si una sentencia destituyese á Israeli, como Ministro de Hacienda, á la incapacidad politica?

¿Qué se diria en la República Argentina si un tribunal politico destituyese al señor Ministro Llavallol, al señor Lezica, al señor Benitez de un alto empleo, declarándoles incapaces de ejercer ningun otro en su pais? Es evidente que la opinion se sonreiria y se encogería de hombros.

Sin embargo, en el terreno de la honorabilidad, ninguno de los nombres citados está mas arriba que el Ministro de Hacienda del Paraguay.

El señor Gill es uno de los mas ricos y respetables comerciantes de la Asuncion.

El no necesitaba ni ambicionaba empleos públicos.

El amor á su pais lo hizo mezclarse en la política y tomó una parte activa en el nombramiento y organizacion del Gobierno provisorio de la República Paraguaya.

Cuando los movimientos populares de que debia nacer la regeneracion del Paraguay, se iniciaron en su patria, fué llamado al seno de un club político, el *Club del Pueblo*.

El pueblo le designó, en seguida para ocupar un asiento en las bancas de la Convencion que debia dictar la Constitucion paraguaya.

La respetabilidad del señor Gill y la actitud patriótica que habia asumido en esas emergencias, le hicieron candidato para el Ministerio de Hacienda.

Cuando el Gobierno del Paraguay le invitó á desempeñar ese puesto las finanzas estaban muy lejos de presentar una halagüeña perspectiva.

El Ministerio de Hacienda, lejos de ser un puesto fácil y brillante que ofreciese gloria y provecho, era una brasa de fuego que ninguno queria tomar en su mano y que el señor Gill aceptó por ser consecuente con sus amigos, por ayudar en cuanto estuviera en su mano á la reorganizacion de su pais y porque para su patriotismo era un estímulo y un título de honor las funciones difíciles, pensando que ellas no debian ser esquivadas, precisamente por que importaban una responsabilidad y un sacrificio para los buenos ciudadanos.

Así aceptó el señor Gill el Ministerio de Hacienda.

Era un hombre honorable, de pública y universal notoriedad, independiente por su posicion y su fortuna, que afrontaba la responsabilidad y los sinsabores de una posicion difícil, porque en esas condiciones tal aceptacion importaba un verdadero servicio á su patria.

Sobre esto no puede establecerse la menor duda.

La honorabilidad, la independencia personal y el patriotismo del señor Gill son tan notorios, como son públicas las difíciles circunstancias que rodeaban al Ministerio de Hacienda de que se hizo cargo.

He aqui, sin embargo, el hombre á quien, á los pocos meses de servir el cargo que aceptaba bajo tales condiciones y auspicios se arroja ignominiosamente de su puesto y se le infama declarándole incapaz de ejercer empleos públicos!

Pero, ya que para determinar las primeras impresiones por las personalidades en cuestion, nos hemos ocupado del señor Ministro de Hacienda ¿no ofrecerán un contraste singular las de sus adversarios mas encarnizados?

No queremos investigarlo.

Bástenos saber que esos adversarios son los irreconciliables enemigos politicos del señor Gill; son los que le sacrifican á sus pasiones; son los mismos que han aprovechado de los actos que acusan, para recibir el beneficio que de ellos pudiera reportar.

Tal vez nos den lugar á que mas adelante presentemos á este respecto nuestras pruebas.

Ahora bien, ya conoce el pueblo á D. Juan B. Gil, al Ministro de Hacienda paraguayo depuesto y condenado á no ejercer en su pais ningun cargo público.

Ya sabe que sus antecedentes, su carácter, su honorabilidad le garanten aun de la sospecha de haber merecido una condenacion por abusos cometidos en su provecho personal.

Pero, á este respecto, no debemos dejar la mínima duda.

No solo el carácter y el buen nombre del señor Gill le garanten contra toda sospecha de un manejo desdoroso.

La sentencia de sus mismos adversarios le deja á este respecto exento y libre de todo cargo.

La acusacion y la sentencia se basan sobre *publicaciones omitidas* y sobre aplicacion de dineros públicos á *objetos públicos* distintos de los que designaba la ley, segun los mismos acusadores.

Felizmente, aun cuando el rigor brutal de la pena comprometa el honor de la persona, los fundamentos de la sentencia lo salvan de la manera mas completa.

La destitucion de un Ministro de Hacienda y su inhabilitacion para ejercer empleos públicos harian creer que se trataba de un funcionario culpable de concusion ó malversacion de las rentas. Los hechos en que esa destitucion se funda hacen ver que la honradez de la persona queda ilesa y que solo se trata de una inteligencia diversa sobre aplicacion de fondos al servicio público y de una publicacion de estados diferida por el gobierno.

Apresurémonos pues á dejar constatado este hecho que salva al menos el honor del funcionario perseguido, estableciendo que el Ministro del Paraguay, segun los términos de la sentencia, no ha sido privado de su puesto ni de ejercer empleos públicos en su pais, por ningun hecho que pueda denigrar á ningun hombre de honor.

Y sin embargo, esa sentencia pesa sobre su buen nombre!

El Congreso del Paraguay ha querido pues infamar á un hombre honrado, á uno de los mas honorables ciudadanos del Paraguay, y esta injusticia, resaltante en el hecho, solo puede ser reparada por la fuerza misma de las cosas, segun la cual, la infamia y el honor son incompatibles, y el baldon no puede manchar jamás la frente del hombre honorable, reconocido por tal por los mismos que le condenan.

Tal es la estraviada lógica de las pasiones.

Ellos reconocen la verdad y se sublevan contra la verdad.

Reconocen la inocencia y quieren condenarla.

No tienen una palabra que decir contra la honorabilidad del ciudadano que se sacrifica por su pais en épocas calamitosas; y sin embargo, abusando de la autoridad y del poder, declaran que esa honorabilidad es infame y que el ciudadano mas honrado del Paraguay no puede ejercer empleos públicos en su patria!

Anomalia estrafalaria que solo puede producir el choque de los ódios contra la verdad y la razon!

Queda pues establecido el primer punto que nos propusimos dejar bien en claro, á saber: que la sentencia infamatoria fulminada por el Congreso del Paraguay, no afectaba, sin embargo, y á pesar de su aparente alcance, la honorabilidad de la persona acusada.

El Ministro de Hacienda del Paraguay no ha sido destituido, no ha sido inhabilitado para ejercer empleos públicos en su pais por una esplotacion, hecha en provecho propio de los intereses de la Nacion.

Entonces, se dirá, esta sentencia tan cruel, aun cuando no castigue una esplotacion personal, castigará sin duda un gravísimo error, una enorme desviacion de la ley que, sin favorecer los intereses personales del Ministro, perjudique, sin embargo, los intereses de la Nacion.

Cuando un ciudadano ha probado su desinterés, su abnegacion, su patriotismo; cuando ese desinterés, ese patriotismo y esa abnegacion estan reconocidos por sus enemigos y por sus jueces; cuando sus hechos se discuten tan solo á mérito de la inteligencia que ha dado á las leyes y á los actos gubernativos, en el sentido del servicio público, ó los jueces son muy crueles y muy parciales ó es necesario un error irreparable y funesto para castigarlo de una manera tal que la condenacion de ese error implique el sacrificio de la reputacion y honorabilidad personal.

Si los hechos de que es acusado el Ministro de Hacienda paraguayo en nada afectasen como no afectan, su probidad de individuo, es necesario que importen una violacion fundamental de los principios ó de las leyes, para que la condenacion haya tenido que cerrar los ojos á fin de no ver que heria de la manera mas sangrienta en la honorabilidad personal.

Veamos pues esta gran desviacion que infama al individuo y sacrifica al hombre público.

¿En qué consiste?

¿Cuál es la gravedad y su alcance?

¿Cuál es el perjuicio, el mal, el compromiso, la deshonra que atraeu sobre el Paraguay?

El Ministro de Hacienda del Paraguay ha sido acusado y condenado por los siguientes hechos:

No haber publicado los estados de un ferro-carril.

Haber pagado á *los empleados, inclusos los mismos acusadores*, con billetes destinados á renovar una emision, despues de decretarse otra emision dos veces mayor que la renovable.

Estos son los dos fundamentos por los cuales se ha puesto en problema el buen nombre de uno de los ciudadanos mas patriotas, abnegados y honorables del Paraguay, comprometiendo en el esterior el buen credito del pais, determinando una escision profunda entre sus poderes públicos, dispersando las fuerzas que debian concurrir á la resurreccion y regeneracion de la patria y demostrando que el Congreso paraguayo, olvidando que está llamado á ser el elemento salvador que busca sus inspiraciones en las regiones serenas, tranquilas y elevadas del patriotismo mas puro, se ha dejado arrastrar por el vértigo peligroso de la pasion, perdiendo, por un momento al menos, sus grandes y patrióticos rumbos.

Estas consideraciones y antecedentes nos llevan ya á la acusacion y á la sentencia fulminada contra el honorable señor Gill, ex-Ministro de Hacienda del Paraguay.

Debemos pues ahora examinarlas mas de cerca, para quebrarlas, ante las conveniencias del pais y ante la opinion estrangera, como han quedado ya desconceptuadas y condenadas ante la opinion pública de todo el Paraguay.

Al llenar esta tarea, nos quedará la satisfaccion de haber defendido la justicia, las verdaderas conveniencias de la República paraguaya y el buen nombre de un ciudadano honrado y patriota, oprimido hoy bajo el peso doloroso de un fallo injusto, abusivo, monstruoso y funesto para todos.

———

El Director Residente del Ferro-Caril Central Argentino.

Buenos Aires Febrero 4 de 1871.

A S.E. el Sr. Ministro Secretario en el Departamento del Interior, Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Tengo el honor de contestar la nota con que V. E. me ha comunicado una resolucion del Gobierno Argentino fecha 5 de Diciembre próximo pasado, cuyo tenor es como sigue: "Visto el precedente dictámen del Sr. Procurador Fiscal de la Nacion, y conforme el P. E. con todos sus fundamentos, protesta contra el pago que indebidamente se le exije del impuesto de la renta de las diez y siete mil quinientas acciones del F. C. C. A. á que está suscripto y que el Directorio de esta linea ha deducido hasta la fecha.

En consecuencia resuelve, no abonar, en adelante el incometax que se le cobra debiendo notificarse al Director Residente de la Compañía del F. C. C. A. el deber en que esta se halla de establecer sus oficinas, libros y cuentas en la República declarándose aqui los dividendos que produjeran las acciones á pesos fuertes, etc."

Afectando esta medida fundamentalmente los intereses de la compañía del F. C. C A. cuya Direccion en esta República, está á mi cargo, me veo en el imprescindible deber de pedir á V. E. su revocatoria, por ser ella contraria á lo dispuesto en los Estatutos aprobados oportunamente por el Gobierno, y de conformidad á lo dictaminado por el mismo Sr. Procurador Fiscal de la Nacion.

V. E. me permitirá recordar sucintamente los antecedentes de esta medida para demostrar los fundamentos de mi peticion.

El 30 de Mayo de 1870 pasé una nota al Sr. Ministro de Hacienda, acompañándole un warrant por lb. est. 11.662, importe de los intereses de las 17 mil acciones con que el Gobierno Nacional está suscripto al F. C. C A. correspondientes al semestre vencido el 25 de Mayo de ese año. El Sr. Ministro me contestó, con fecha 11 de Junio siguiente, diciéndome: que en el cálculo de los intereses, la Compañía habia deducido 5 peniques por libra como importe del impuesto sobre la renta que ha sido abonada al Gobierno Británico, y que al hacer esta deduccion, la Compañía no habia tenido presente, sin duda, que dos mil de esas acciones estando domiciliadas en la República Argentina no podrian estar sujetas á un impuesto fijado por el Gobierno Británico sobre los habitantes del Reino Unido por cuya razon pedia la devolucion del impuesto correspondiente á esas dos mil acciones.

Hago esta referencia á la nota del Dr. Gorostiaga, por que en ella se limitaba á reclamar la devolucion del impuesto correspondiente á las dos mil acciones registradas en la República, aceptando por consiguiente, como lejítimo el impuesto correspondiente á las 15 mil acciones registradas en Inglaterra, mientras que la resolucion de V. E. se refiere á las 17 mil con que el Gobierno se ha suscripto.

Contesté esta nota con fecha 6 de Julio demostrando que esta sociedad habia sido formada en Inglaterra, por cuya razon estaba sujeta á la ley de Inglaterra y que, declarándose los devidendos en junta general de accionistas en el escritorio patentado de la compañía situado en Lóndres, segun los Estatutos, el Directorio era obligado por el Gobierno inglés á pagar el *income tax*, impuesto que se cobra sobre la renta declarada en Inglaterra, por cuyo motivo el Directorio lo deducia de dividendo pagado á los accionistas.

Estas notas pasaron á vista del Sr. Procurador de la Nacion, quien con fecha 30 de Noviembre ha espedido el informe que sirve de fundamento á la resolucion de V. E.

En este informe el Sr. Procurador de la Nacion establece varios principios relativos al "income tax" que serian bien aplicados si se tratase, de una compañía esencialmente argentina, constituida y administrada en la República, en cuyo caso, el impuesto británico del 'income tax" seria evidentemente indebido. Pero no es ese el caso de la Sociedad denominada del F. C. Central Argentino. Esta sociedad ha sido formada y constituida en Inglaterra, y como toda compañía anónima, que es Sociedad de capitales, está sugeta á la ley del pais en que ha sido formada.

Es cierto que el objeto de esta compañía, que es la construccion y esplotacion del F. C. C. A. ha tenido y tiene lugar en la República Argentina, pero la formacion y direccion de ella ha tenido y tiene lugar en Inglaterra, donde ella ha nacido y donde se encuentra representada y dirijida por el Directorio que los accionistas con arreglo á los Estatutos han elejido.

El Sr. Procurador de la Nacion dice: que la razon por qué se ha cobrado este impuesto es que las cuentas de la compañía se llevan en Inglaterra y allí se declaran los devidendos, y que este hecho constituye una violacion de una de las condiciones mas esenciales del contrato de la concesion de esta obra.

V. E. me va á permitir analizar los estatutos para demostrar que si este hecho tiene lugar es por que varios de sus artículos asi lo establecen, con la circunstancia que dichos estatutos han sido aprobados por el Gobierno con el sentimiento del mismo Sr. Procurador de la Nacion.

En efecto, segun los Estatutos que impresos acompaño, verá V. E. 1° que el escritorio patentado de la compañía debe estar en Inglaterra, (artículo 2° del memorandun de asociacionee); y 2° que los Directores estan encargados de hacer llevar cuenta verídica de todo lo que tenga relacion con los negocios ó asuntos de la Compañía; y que los libros de cuentas serán llevados en el escritorio patentado de la Compañía (artículos 79 y 80 de los Estatutos).

Ademas de estos artículos en que terminantemente se dispone que tanto el escritorio principal como los libros y las cuentas deben estar y llevarse en Lóndres, los demás artículos de los estatutos relativos á la manera de proceder en las diversas operaciones de la compañía, como en la declaracion y distribucion de los dividendos, prueban hasta la evidencia que todas ellas deben tener lugar en Inglaterra, bajo la inmediata inspeccion del Directorio.

En las sociedades anónimas, el Registro principal de las acciones constituye la base fundamental de la contabilidad, por que él contiene el nombre de los accionistas y el número de acciones con que cada uno está suscripto, datos indispensables para la distribucion y pago de los dividendos, que es una de las principales operaciones de estas sociedades. Habiendo sido formada esta sociedad en Inglaterra, el rejistro principal tiene forzosamente que encontrarse en el escritorio patentado de la Compañía, situado en Lóndres segun los Estatutos.

Si el rejistro principal de las acciones no estuviese en Lóndres, no se podrian hacer allí transferencias, de acciones, y estas por consiguiente, no tendrian curso ni valor alguno en aquel mercado por que nadie podria enajenarlas, desde que no pudiesen transferirlas.

Ahora bien, si para que las acciones de esta Compañía tengan curso y valor en la Bolsa de Lóndres desde que allí puedan transferirse, es indispensable que el Rejistro principal de las acciones esté en Inglaterra como se nos exije que todas las oficinas, los libros y la contabilidad se traslade á Buenos Aires cuando el Rejistro principal es la base fundamental de la contabilidad de esta clase de compañías?

Permitamé V. E. asegurarle que bajo estas condiciones hubiese sido imposible formar esta sociedad, por que los capitalistas ingleses jamás consentirian en entregar sus capitales para que ellos sean administrados lejos de su inspeccion y por personas que les son completamente estrañas.

El hecho de existir el Rejistro principal de la Compañía en Lóndres, de declararse y pagarse allí los dividendos, no solo ha hecho posible la formacion de esta sociedad, sino que ha contribuido á aumentar el valor de las acciones, desde que ellas tienen circulacion en un mercado abundante y activo. Por esta razon vemos que las acciones rejistradas en Lóndres, tienen allí mas valor que en la República Argentina.

El primer resultado de la medida ordenada por V. E. seria anular completamente el valor de las acciones rejistradas en Inglaterra, por que el Rejistro principal tendria que trasladarse á Buenos Ayres, donde se ordena que se trasladen sus oficinas, sus libros y sus cuentas.

Por otra parte, si los libros de la Compañía se trasladasen á Buenos Ayres, si sus cuentas se llevasen en Buenos Ayres, ¿quien vigilaria las operaciones de esta compañía, quien las liquidaria, quien declararia y distribuiria los dividendos en una palabra: quien la administraria.? Los Directores actuales residentes en Lóndres no podrian hacerlo, por que carecerian de los documentos necesarios para ello, que son los libros.

Si el Directorio nombrado por los accionistas no puede ejercer sus funciones. ¿Cómo puede esta compañía continuar sus operaciones?

Los estatutos de las sociedades anónimas constituyen su ley y establecen su manera de proceder; y esta ley obliga á todos los accionistas, que no tienen derecho para sustraerse á ella por otros medios que aquellos que los mismos estatutos establecen.

La Compañía del del F. C. C. A. ha cumplido hasta ahora fielmente con lo que prescriben sus estatutos en todo lo concerniente á la contabilidad; y si se lleva en Lóndres, y si allí están sus libros principales, y allí se declaran los dividendos es por que ellos así lo determinan.

El Sr. Procurador de la Córte, se queja igualmente porque la contabilidad es llevada en libras esterlinas y pide que se haga en pesos fuertes.

Si V. E. se fija en los estatutos y en el contrato, tanto el capital con que se ha formado esta compañía, como el valor de cada milla garantida por el gobierno, y el valor de cada accion están espresadas en libras esterlinas, que es la moneda legal en Inglaterra, donde esta compañía se ha formado, por cuya razon se lleva su contabilidad en esta clase de moneda.

La otra objecion hecha por el Señor Procurador de la Córte se refiere al domicilio de la Compañía que segun el contrato debe ser en la República Argentina.

Una sociedad Señor Ministro, como la del F. C. C. A. formada en Inglaterra con el objeto de construir y esplotar un camino de fierro en la República, no puede dejar de tener dos domicilios; uno en el lugar de su formacion y otro en el lugar de su esplotacion, por que en ambas partes existen intereses tanto de los asociados, como de terceros y del público que exijen fijacion de domicilio.

Esta sociedad tiene, por consiguiente, un domicilio en Lóndres donde se ha formado y donde es administrada por su Directorio residente allí segun los Estatutos; y tiene tambien su domicilio en la República Argentina donde se ha construido y se esplota el camino, estando representada por mí, como Director Residente en cuyo carácter y con el competente poder, constituí domicilio en Buenos Ayres con fecha 17 de Agosto de 1864, cuya constitucion de domicilio fué aceptada por el gobierno con fecha 25 de Agosto de ese mismo año.

En prueba de ello permitamé V. E. transcribir á continuacion el decreto aprobatorio de los estatutos. Dice así: «De conformidad «con lo que indica el Procurador General de «la Nacion y acepta el interesado, apruébanse los estatutos de la compañía anónima del «F. C. C. A. á condicion de que deberá considerarse como incorporado en los estatutos, «la obligacion por parte de la compañía de «mantener en esta ciudad, un apoderado legal «que la represente en todas sus relaciones y «establecer en la misma un rejistro para la «enagenacion de acciones dentro de la República y la cual debieran satisfacerse por la «compañía los dividendos correspondientes á «dichas acciones, siendo entendido que los «accionistas residentes en la República, tendrán derecho á ser representados por poder «jeneral en las reuniones de la sociedad etc, etc.»

Todas las condiciones, señor Ministro, exijidas en este decreto, han sido cumplidas por la compañía, y ese mismo decreto es la mejor prueba que puedo aducir en favor de lo que he espuesto anteriormente: es decir, que el rejistro principal debe llevarse en Inglaterra, puesto que aquí solo se exije un rejistro ausiliar; y que las reuniones de los accionistas deben tener lugar en Lóndres desde que los accionistas residentes en la República, tienen derecho á ser representados por poder jeneral en aquellas reuniones.

Siendo esto asi, no puedo comprender como se exije que los libros y la contabilidad de esta compañía se lleven en la República Argentina, cuando el Rejistro principal de las acciones, sus transferencias, la declaracion y distribucion de dividendos, constituyen las principales operaciones que deben contener estos libros.

El rejistro principal de las acciones es para la administracion de una sociedad anónima como el gran libro de inscripcion de fondos públicos para la Administracion del Crédito Público. Como ¿podria la junta del Crédito Público verificar las transferencias de los fondos públicos nominales, cómo podria pagar los intereses, si no tuviese en su poder el gran libro de inscripcion que es la base de su administracion?

Por esta misma razon el Directorio de Lóndres no podrá administrar esta Sociedad si se trasladase á Buenos Aires su contabilidad, sus libros y sus oficinas, por que seria preciso trasladar el Rejistro Principal de acciones que es la base de esta sociedad.

El decreto de V. E. exije que aquí se declaren los devidendos; y esto es materialmente imposible, por que la declaracion de un dividendo no puede hacerse por los Directores sinó con la sancion de Compañía en junta general, y de los fondos de la compañía que existan libres despues de proveer á los gastos de esplotacion y de separar en su caso lo que sea necesario aplicar al reembolso de las sumas que haya pagado el Gobierno Nacional, en virtud de la garantía etc (artículo 73 y 74 de los Estatutos) No puede pues hacerse la declaracion de un dividendo en Buenos Aires, cuando no están aquí los accionistas que son los los que tienen la facultad de declararlo.

Por otra parte, la declaracion de un dividendo es un acto indivisible, que comprende á todos los accionistas, tanto los registrados en Inglaterra, como los residentes en la República; no podria declararse un dividendo aquí para los accionistas arjentinos, con prescindencia de los accionistas rejistrados en Inglaterra: como no podria declararse un dividendo en Lóndres para los accionistas ingleses, con prescindencia de los accionistas residentes en la República.

Por esta razon, existiendo el Rejistro principal de los accionistas en Lóndres, y teniendo allí lugar la asamblea de accionistas, es allí donde únicamente pueden declararse los dividendos, pagándose sin embargo en Buenos Aires, como se hace, los dividendos correspondientes, á los accionistas registrados en la República, por que el pago de un dividendo es un acto devisible puede hacerse en varias partes donde residan los accionistas.

Hay mucha diferencia entre la declaracion y el pago de un dividendo, y lo único que el decreto aprobatorio de los Estatutos ha exijido, es que el pago de los dividendos correspondientes á los accionistas residentes en el pais se haga en la República, pero no ha exijido ni podia exijir que aquí se hiciese la declaracion del dividendo, por que esta es una operacion indivisible, que no puede hacerse sino en Lóndres, donde está el Rejistro Principal de las acciones, y donde se reunen los accionistas en asamblea general.

Para declarar un dividendo hay que averiguar 1.° qué fondos quedan libres, despues de proveer á los gastos de esplotacion y en reembolso de las cantidades debidas al gobierno por la garantía, lo que supone una liquidacion completa de la compañía que comprende todos los accionistas: 2° de estos fondos hay que separar los que se crean necesarios para formar un fondo de reserva, con el objeto de hacer frente á las contingencias, ó de igualar dividendos ó de reparacion y conservacion de la via y accesorios etc. lo que no puede hacerse sino por los Directores y en el lugar por consiguiente en que ellos se reunen. (artículos 75, 76 y 77 de los Estatutos.)

Es pues materialmente imposible, como he dicho antes á V. E., de clarar los dividendos en la República Argentina, so pena de infringir todos los artículos de los Estatutos que á esta operacion se refieren, y de anular completamente esta compañía que tendria que disolverse, desde que no podria continuar administrándose bajo las condiciones que el decreto de V. E. ha aprobado.

Felizmente, habiendo sido aprobados los estatutos de esta compañía por el Gobierno Nacional, y constituyendo ellos la única ley á que la compañía puede ser sujeta, espero confiadamente que el ilustrado gobierno de que V. E. forma parte, no ha de insistir en una resolucion que las contraria completamente, como creo haberlo demostrado.

En cuanto al pago de «*income tax*» ya he espuesto á V. E. en mi nota fecha 6 de julio pdo. lo que en mi opinion lejitima el pago de ese impuesto. Lo único que á esto puedo agregar, es que si los Directores deducen de los dividendos el valor de este impuesto es por que ellos son obligados á pagarlo al Gobierno Inglés, lo que puede V. E. comprobar por los medios que juzgue convenientes.

Creo por consiguiente, que la protesta contra el pago de este impuesto, en el caso de considerarse, y lejítimo, deberia hacerse al gobierno inglés, que lo ha de pagar y no á los Directores que son obligados á pagarlo, y que no tienen medio ni representacion para hacer esta protesta al gobierno inglés ni para sustraerse al pago de un impuesto que se les exije con arreglo á una ley de la Nacion en que la compañía se ha formado, y donde ella existe.

En conclusion debo observar á V. E. q' de las 80 mil acciones, capital del Ferro-carril central argentino no hay actualmente registradas en esta República mas que 4099, fuera de las 2000 del Exmo Gobierno Nacional.

Por lo demas señor Ministro, en un asunto tan grave como este V. E. me permitirá trasmitir todo esto al Directorio principal residente en Lóndres, cuya contestacion elevaré oportunamente á V. E. sin perjuicio de pedir como lo hago, en cumplimiento de mi deber que los Estatutos de la Compañía sean fielmente observados.

Diosguarde á V. E. muchos años.

(Firmado) THOMAS ARMSTRONG
Director Residente

EL COMERCIO

Los dueños de buques.

La Sociedad Argentina de Seguros Marítimos.

112 1/2—FLORIDA—112 1/2

Por lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques, que aseguran barcos y mercaderias en la Compañía Argentina, prevenimos que en el siniestro del Pailebot «María Corina» que tenia parte de las mercaderias aseguradas en la Compañía Argentina de Seguros Marítimos Florida 112 1/2, ha promovido un pleito dicha Compañía Argentina equivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguirles un pleito ante los tribunales nacionales, provocado por la citada Compañía Argentina.

Con la noticia de que se niega á pagar al cargado este capital asegurado estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques no estarán muy animados á asegurar sus capitales en la Compañía Argentina porque á ninguno debe gustarle los pleitos.

Garantido.

———

El pago de los Guardias nacionales al servicio de fronteras.

Van á cumplirse dos años que por denegacion del Gobierno Nacional, ocurrimos al soberano Congreso reclamando el importe de los sueldos devengados que corresponden á los guardias nacionales que han hecho el servicio de fronteras.

El Congreso, solícito en reconocer la justicia de nuestro reclamo, HACE UN AÑO que pidió informes al Ministério de la Guerra, y aun el Sr. Ministro no ha creido oportuno remitir el informe solicitado.

¡Hasta cuándo por Dios! Aunque no sea mas que por decoro de la administracion nacional, rogamos al señor Ministro se sirva despachar el informe pedido.

Garantido.

VAPORES

—Mañana para San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Domingo para Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Domingo para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el Cisne. Lanchage gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldrá el domingo 10 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga y pasajeros a ps. fts. 10 de cámara y 5 id de proa.

Para Asuncion y puertos intermedios vapor nacional Venecia, saldrá el domingo 10 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga y pasajeros.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Mañana para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el espléndido vapor "América".

Viérnes 6 de octubre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyaba».

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Cuyabá.

Admite pasajeros carga encomiendas

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1/2.

—Hoy para la Asuncion y puertos de escalas á las 10 de la mañana el vapor Onyx. Admite pasajeros, carga y encomiendas.

Ajentes Pedro de Risso, Reconquista 99.

Compañía de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Vapor Nacional Goya saldrá para la Asuncion y puertos de escala el domingo 10 del corriente. Admite pasageros y carga.

Ajencia Cuyo 24.

Vapor jeneral Nazar—Saldrá para Ajó mañana 9 del corriente con carga y pasajeros. Ajentes José M Rubio y Ca. calle Balcarce 47.

Vapor nacional Emilia—Saldrá el 15 del corriente para Asuncion, Humaitá y puertos intermedios. Recibe carga, pasajeros y encomiendas. Ajente Vicente L. Beltran, calle 25 de Mayo núm. 12 1/2.

Pasajeros al paquete italiano "Pó". El domingo 10 del corriente saldrán del muelle los vaporcitos:

Jenny .... á las 9 de la mañana.
Buenos Aires. « 10 « «
Kate....... « 12 « «
Jenny....... « 2 de la tarde

Siendo el pasaje de ida 25 ps., ida y vuelta 40 ps. m/c. Los boletos se venden en la ajencia A. Matti y Piera Cangallo 30 y Paseo de Julio 50.

PARTE COMERCIAL

Setiembre 7 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, fueron algo regulares, habiendo 10,000 ps pta de vencimientos.

Se vendieron y anotaron 76,500 pesos á precios mas altos que ayer, estrañandosé y aun se creé, que suban mas, pues no se comprende que, realizado el empréstito en Lóndres y habiendo llagado 2 millones de patacones, hayan bajado.

He aqui el detalle

Al contado 1,500 al 71 1/4 p. %
Id id 37.000 id id 3/8 id.
Id id 2.000 id 1/2 id.
Para el 9, 15,000 id id 1/4 id.
Id id 15 5,000 id id 3/8.
Id id 30.6,000 id id id.
IS id 5,000 id id 3/4.
El año pdo cerraron al contado al 3/4 p. %

BANCO ARGENTINO.

Se efectuaron y anotaron 100 acciones al contado al 12 p. % de premio.

CAMBIOS.

Continuan realizandosé así:
Inglaterra 50 y 50 1/8 peniques.
Francia. 5,25 francos.
Amberes, 5 26 y 5,25 id.
Montevideo á la par.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

320 @ meztiza regular Norte 76.
300 id id buena 76.
500 id id id Sud 80.

CUEROS VACUNOS SECOS.

560 campo Norte 153.
600 id id id Sud 157 id.
300 matadero id 155.

CUEROS LANARES.

66 docena campo Norte 180.
56 id id matadaro 210.
100 id id 248.
160 id id id 267.
200 id id Sud 260.
400 id id id 220 á 250.

CERDA.

80 @ del Norte 155.
165 id id Sud 175 y 178.

IMPORTACION.

Por «Eugenia» de Marsella.

130,000 tejas Lacoman, en varios lotes, á precios reservados, pero son mas flojos, que las ventas anteriores que fueron hechas á 58 ps fts el millar abordo.

50,000 baldozas de techo á 19 ps fts el millar abordo.

De otro buque, al llegar 100,000 baldozas de id, á 19 ps fts el millar abordo.

De un buque del Havre 100,000 baldozas de este destino, á 31 ps fts el millar, en puerto.

Las ofertas, al llegar, no pasan de 30 ps fts el millar abordo, por las mejores marcas.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA—Setiembre 7 4 p.

Lóndres «Ariadne.»
Valparaiso «Codne».
Papel, 15 3/4—Cambio, 52.
Al llegar de Setubal, sal á 13—1,000 @ ana, 37.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Deuda Interna. 2da serie vendedores á 35 —Frutos, movimiento en cueros, peso ninguna operacion realizada.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Musoni 3990 caj 600/2 1200/4 pasas id de uva.
Moore F. 200 caj salmon 8 id tabaco de mascar.
Palma P. 66 bult yerba paraguaya.
B. Stokes 10 caj jamones 1 id tocino.
Fusoni 60 bult yerba paraguaga.
Etchegaray 193 bult café.
Dagnino 10 bcas quesos 6 caj conserva de tomate 12 id mantoca de baca.
Folmar 95 id almidon.
Labasbhe 2 id salchichon 35 id aceite en atas.
Delfino 40 id id id.

BEBIDAS.

Carbone L. 200 caj vermouth.
Povueli 91 canasto loza.
Lavallol 4/4 vino tinto.
Gabaston 220 id id.
Etchegaray 80 id id.
Labarbhe 240 id id.
S. Lalarme 100 id id.
Dussaud 16 id id.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Burgoc 12,000 frasquitos para el despachó 25 bult aguaa florida 100 caj tonico oriental 5 fd jarabe pectorsl de añacahuita 12 doz medios frascos aceite de higado de bacalao 12 doz frascos de id 1 casc emplastos porosos de arcoch y estracto de zarzaparrilla de bristol
Mantel 90 bult agua florida.

MERCERIA

B. Galup 10 id bolitas de piedra.
Bemascoris 1 id hormas de zapatos.
Milligan 1 id trensilla de ruedo.
Luder 2 id santos de madera.
Senek P. 1 caj ojas de oro y estampas finas.
Bossi hnos 2 id botones para chalecos.
Lumb hnos 4 id fleco para calzonsillos.
Ebbnghan 2 id lana de bordar.
L. Belgrano 2 id floreros de vidrio y lamparas de mano id de pié.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Ferber 6 caj brin de algodon y mezcla.
Armengaud 2 fardos casimir.
Zileri 1 caj tafilete para forro 1 id cabretillas.
Bore hnos 2 caj camisas bordadas para señoras 4 id pañuelos de rebozo de merino chalones de id y de cachemir de escocia.
Mallmann 3 caj casimir de lana negro y de color.

ARTICULOS INGLESES.

Crola G 4 caj cortes de muselina.
Drabble 3 id zarasas 4 fardos cotin de algodon y genero mezcla para trages.
Mallmann 1 caj id id para vestidos.
Schbieper 13 id zarasas lustrina negra genero mezcla para vestidos y muselina de algodon.
Mallmann 3 id coleta de algodon para vestido 2 id lustrina negra.

BANCOS

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno
Domicilio. Buenos Aires, Florida 112 ½ altos.

Situacion de la Compañía en 26 de Setiembre de 1871.

capital suscrito	n° pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañía—Florida 114 ½, altos.

¡A LAS LOMAS DE ZAMORA EL DOMINGO 10!

GRAN REMATE DE 5 MANZANAS DE TERRENOS

En las Lomas de Zamora á 3 cuadras de la estacion, terrenos conocidos por de D. José Larios, entrando una parte considerable de monte de esquisitas frutas.

Tren espreso |POR WEHELY, GIMENEZ Y COMPAÑIA.| **grátis de ida y vuelta**

Que partirá de la estacion Lima á las 11 y 40 minutos, regresando de las Lomas á las 4 y 40—La concurrencia será obsequiada con un almuerzo campestre

TERRENOS EN LA ESTACION LANUS

¡NOTABLE OPORTUNIDAD!

En la linea del ferro-carril del sud, partido de Barracas y Lomas de Zamora dónde va á establecerse el nuevo circo de carreras inglesas. El propietario de estos terrenos distantes apenas dos leguas de la ciudad y ubicados á cincuenta varas de la estacion del ferro-carril, cediendo á repetidas indicaciones de personas que se interesan por aquellos, ha resuelto vender una parte, delineandolos en forma de pueblo, con calles espaciosas y dividiéndolos en manzanas regulares de una estencion media de 12,000 á 15,000 varas cuadradas. Los que se interesen pueden ocurrir por precios y otros informes á B. Mitre y Vedia y Ca. Piedad 93 donde podran ver los planos etc.

A la Floresta! FLORESTA **A la Floresta!**

GRAN REMATE DE OCHO MANZANAS DE TERRENOS

El Viérnes 8 dia de fiesta á las 12 en punto.---Grátis el ferro-carril del Oeste.---Partida á las 11 del Parque

LA VENTA SE HARA EN LOTES GRANDES Y CHICOS AL GUSTO DEL COMPRADOR

EL TERRENO ESTA EN LA CALLE DE RIVADAVIA--VENTA A TODO PRECIO Y A REALIZAR TODO

Los planos se pueden obstener en nuestro escritorio Bolivar núm. 14, lo mismo que los boletos para el tren gratis.---POR FLORENCIO MADERO Y Ca.

¡HOY!!

GRAN REMATE

EN LA ESTACION "SAN MARTIN"

de terrenos anti-febricientes.

TREN GRATIS ESPRESO

Sale del Parque á las 11 40

Detalles en la seccion de remates por
FRANCISCO F. de la SERNA.

TERRENOS EN ALMAGRO

Sobre la calle macadamizada. El tramway de Billinghurst pasa por el frente. Lotes al gusto del comprador. CON 120 VARAS DE FONDO. Frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona. Veinte minutos de la Plaza Victoria. Terrenos altisimos. Localidad sana. Todas las conveniencias de la ciudad con el aire puro del campo. Por mas pormenores ocúrrase 14 Bolivar ó 76 San Martin frente al Banco Argentino. s6 p30

SIGUE EL REMATE

DE

FRANCISCO G. MOLINA E. HIJOS

El Sábado 9 y Lúnes 11

Tapados de novedad
Géneros de vestido
Algodones gran surtido
Paños ricos negros
Sederias negras y de colores espumillas ricas

TERRENOS EN BELGRANO

Remate

El viérnes 8 del corriente a la 1

Ocho manzanas al lado del palco de las carreras, terrenos altos; por manzanas ó medias manzanas, al mas alto precio—

Por Balbin y Plowes

NOTA. El tren sale del Retiro á las 12 y cuarto, habrá carruajes para conducir á los interesados al lugar del remate. s5p4

RODRIGUEZ, ARRAZABAL Y Cª.

Calle del General Brown! Camino Real de la Boca

EL REMATE MAS NOTABLE

Venta á plazos **mitad al contado** **mitad á doce meses**

O uno por ciento de descuento mensual, á eleccion del comprador

El tranway de la calle Defensa pasa al frente de estos terrenos, situados al lado de Estacion CASA AMARILLA

A todo precio. **Cinco manzanas**

Todas al frente del camino empedrado de la Boca; marcadas con los números 1, 2, 3, 4 y 6

La manzana núm. 5, situada entre los números 4 y 6, ha sido vendida para la estacion del tranway á la Boca, están construyendo ya en ella un gran edificio para la Estacion.

Lotes chico ó grandes al gusto de los compradores

El domingo 10 del corriente á las 12 en punto del dia

Venderemos las cinco manzanas de terreno limitadas á sus frentes por el camino Real de la Boca, por la calle de Balcarce y el ferro-carril á la Ensenada

Tramway espreso hasta el mismo terreno ida y vuelta, gratis.

SALDRÁ DE LA PLAZA DE LA VICTORIA Á LAS 11 1|2 EN PUNTO

Planos y boletos de tren---en nuestra casa Victoria 143

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta también pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados íntegros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en mjo y metálico. 7 p% al año
Abona Á los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial, Se abona... 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps mfc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

$1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso.......... 3½ " "
id de plazo de 90 dias..... 5 " "
id á retirar con 30 dias de de aviso.......... 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 % " "

Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, y Hamburgo.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista......... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias......... 6
« « « « 60 «......... 7
« « « « 90 «......... 8

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Se dán y se toman letras sobre Lóndres Paris y Burdeos.

Buenos Aires, julio 1º de 1871.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
" " se cobra.... 12 p% al año
á 30 dias fijos......... 6 p% al año
á 60 " "......... 7 p% al año
á 90 " "......... 8 p% al año
á 30 " de aviso......... 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1º de 1870.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 1868

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freita Amorin.—Ernesto de las Carreras.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—A LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A LOS BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, títulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1869.

Gerente.—P. DE MONTAVREL

Teatros

COLON

Gran Compañia Dramática de Italia
del célebre actor

Tommaso Salvini

Despedida y última funcion de compañia Dramática italiana. El viérnes 8 de Setiembre de 1871. Se representará el drama en 5 actos del célebre poeta Giacometti, autor del tan aplaudido drama LA MORTE CIVILE, titulado:

La culpa vindica la culpa

A las 8

REBAJA DE PRECIOS.

Asiento de cazuela 15 ps. entrada á la cazuela 15 pesos.

A LAS OCHO.

Funcion estraordinaria para el Sábado 9 de Setiembre de 1871.

Habiendo hecho un convenio los empresarios de los teatros Colon y Alegria, la empresa del último despues de dar dos funciones en este teatro, inaugurará la nueva temprada de zarzuela en el gran teatro Colon con la popular zarzuela en tres actos—

Catalina

La obra será puesta en escena con cuanto requiera su interesante argumento.

NOTA—Queda abierta una temporada de 20 funciones, á los señores de la última temporada se les reservarán sus localidades hasta las 12 del dia Sábado 9.

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos......... 200
Tertulias......... 30
Lunetas......... 20
Cazuela......... 10
Entrada á la cazuela 15
« general. 20

NOTA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

El tramways 11 de Setiembre que parte de la plaza 25 de Mayo tomando por la calle de Balcarce—Belgrano y Venezuela hasta la estacion Caridad saldra despues terminada la funcion.

ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Funciones para los dias 7 y 8 de Setiembre.

Viérnes 8.

La chistosísima zarzuela en dos actos.

Las Amazonas del Tormes.

Dando fin con la graciosa zarzuela en un acto.

Por un inglés.

Queda abierto un abono de 24 funciones. A los Sres. abonados se les hará una rebaja de 10 p.%.

NOTA—El Tramway Argentino del once de Setiembre y Recoleta, pondrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao azul, y los de las 5 esquinas blanca.

VICTORIA

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MADAME
JEANNE PHILIPPE

Vendredi 8 Septembre, representation estraordinaire. Abonnement suspendu.

A la demande générale:

Le fils naturel

Comédie en cinq actes, dont un prologue par Alexandre Dumas fils.

AVISOS

El boletero del Tramway de la calle Callao perdió el Domingo pasado entre las calles Piedad hasta Cuyo, 55 boletos de á dos pesos (serie 102, de los núms. 6,945 á 7,000) Se ruega al que los encontró entregarlos á cualquiera de los guardas de los tramwais de la calle Callao ó Cinco Esquinas, lo que se le gratificará con el doble del valor de los boletos. s8 p2

Miss Mac-Gregor Profesora de idioma inglés, procedente de Lóndres, teniendo algunas horas disponibles, se ofrece para dar lecciones de este idioma en colegios ó casas particulares. Para mas informes dirijirse al Colegio Inglés, calle Artes 112. s8 p3

Departamento GENERAL DE ESCUELAS

Se avisa á las señoras y señoritas que han presentado solicitud optando á la escuela de ambos sexos núm. 7, que el concurso tendrá lugar mañana á las 7 de la noche en el salon principal del Departamento.

Enrique S. Quintana.
Secretario.

Olivos Se vende la magnifica cabaña de los olivos al lado de la estacion del ferro-carril del Norte, así como lotes para quintas, en la calle de la Piedad 81 darán razon s8 p3

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones, ocurra á la calle Méjico núm. 163. s8 p3

Cocinera Se precisa una estrangera, en la calle de Juncal núm. 103. Se previene que es escusado se presente sin recomendaciones. s8 p3

Se alquila Una casa moderna, cómoda y espaciosa con fondo completo en la calle de la Piedad núm. 365. En la misma calle núm. 263 (altos) darán razon. s8 p3

Importante Se alquila la gran casa de altos calle Suipacha núm. 59. Es propia para un hotel, pues tiene un magnifico comedor y gran sala y cocina. Para tratar calle Piedad núm. 271. s7 p3

Lote de terreno Son magnificos los que se venden el viérnes en la Floresta. s7 p2.

Buen negocio El viérnes se rematan hermosisimos terrenos en la Floresta. s7 p2.

Se regalan fortunas. Esto significa el remate del viérnes en la Floresta. s7 p2.

Boletos gratis Madero y Ca. previenen á los interesados en el remate del Viérnes 8 en la Floresta que los boletos gratis (con sello de nuestra casa) se repartirán ó en nuestro escritorio Bolivar 14 ó en la misma Estacion del Parque. s7 p2

A la Floresta El viérnes 8, dia de fiesta, venden Madero y Ca, 8 manzanas de terrenos magnifico, á dos cuadras y media de la estacion, con tren gratis s7 p2.

Ferro-carril del Oeste

Todo el que quiera pasear de valde puede asistir al escritorio de Madero y Ca. y tomar boleto para el gran remate en la Floresta el viérnes 8 á las 12. El tren sale del Parque á las 11 en punto. s7 p2

Cuadra y media Es la distancia que hay entre la Estacion del Ferro-carril del Oeste y los terrenos que se rematarán el Viérnes en la Floresta. s7 p2

Contra la fiebre amarilla. En la Floresta el viérnes 8 venden Madero y Ca. lotes de terreno como para quintas á todo precio. s7 p2.

Lotes de terreno Grandes y chicos, al gusto del comprador, rematan el viérnes 8 á las 12 en punto en la Floresta Madero y Ca. Hay tren gratis. s7 p2.

Baratillo Porteño Piedad 91, botines elásticos prunela con puntera para señora 40 ps. jéneros lana de vestido 5 zarazas de colcha finas 4 y 5, sacos de gró negro rico 200 id de paño 80, calzoncillos franela 60 id ingleses, lana azul 20, rebozos tartan de lana 40 mantas de viaje 80 fineta de colores 10, gorras de seda 10, medias caladas hechas á mano para señora 100 ps. docena. s7 p3.

Se alquila El magnifico y central almacen de la calle Rivadavia núm. 179 y 181, aparente para casa introductora, almacen de novedades etc. etc. Para tratar Rivadavia 170. s7 p3

En San Fernando Se vende una linda casa edificada á la moderna recientemente, forma esquina á las calles de Constitucion y Ayacucho, la persona que guste tratar puede ocurrir á la misma casa. s.7 p.3

Cocinera Se necesita una que sepa su oficio, ocurrir calle de San José núm. 41. s.7 p 8

Casita nueva al norte, con 4 piezas y oficinas, se vende, Córdoba 336, de 10 á 12 y de noche. Se dará muy barata. s.7 p.3

Drabble Brothus y Ca.

La casa que ocupaban dichos señores, Piedad 120 se alquila barata. s6 p3

Misas Los señores sacerdotes que gusten aplicala por el alma de la Sra. Da. Josefa de Guerrico el Lúnes 11 en la iglesia de la Merced, recibirán el estipendio de 50 pesos. s6 p3

Ama de leche Se ofrece una jóven italiana que no tiene criatunas para crear en su casa. Tiene buenas recomendaciones. Ocurir calle 25 de Mayo núm. 173. s6 p3

Agencia general Suipacha 72. Hay para colocar con recomendacion amas de leche de cualesquiera nacion, matrimonios, cocineras, mucamas, porteros, cocheros, quinteros, peones. s6 p3.

Depósito De vinos de oporto legitimos y superiores. Cigarrillos negros de Torres y Araujo. **Tinta violeta** extra fina de Monteiro, la mas hermosa y mejor de las tintas para escribir. Se vende por mayor y menor—Calle 25 de Mayo núm. 12 1|2, único depósito. s5 p15

Diez mil!! Ofrecemos al público y á nuestros favorecedores los hermosos guanacos, avestruces, y otras pieles como ser zorrino, cisne, etc. etc. Hay diez mil y hay como escoger.

San Martin esquina Cuyo núm. 98 1|2. s5 p8

Cuellos Con punta doblada, última moda. Tiendas inglesas 40 ½ San Martin y 107 calle Corrientes. Hay de todos números. s3 p6

En la calle Florida

Y plaza del Retiro, se alquilan las casas números 359 1|2 y 361; en los altos de la misma encontrarán con quien tratar á toda hora del dia s5 p6

Al comercio Debiendo ausentarme por algun tiempo de esta plaza prevengo que queda encargado de mis negocios, el Sr. D. Federico Picasso, quien está debidamente autorizado á firmar por la casa.

Giovanni Lavarello.
S3 p5. Calle Cuyo núm. 36 1|4.

San Fernando Se venden terrenos por varas en la manzana de la plaza, con frente á la estacion, con fondo de 40 varas. Se venden baratisimos. Para tratar, Artes 221. s5 p5

A los estudiantes de Universidad y colegios. Lecciones de física, química é Historia Natural. Calle Parque núm. 82.
s5 p15 Dr. Bartolazzi.

Grandes carreras En LANUS.

Inauguracion del nuevo club inglés. Viérnes y Sábado de esta semana. Tren espreso cada hora del ferro-carril de la Boca y ferro carril del Sud en combinacion. s5 p4

Se alquila Un terreno en la calle de Corrientes entre Callao y Rio-Bamba, con 24 varas de frente por 72 de fondo, en la calle de Reconquista número 182 darán razon. s3 p6

Al público Y particularmente á los establecimientos bancarios, se previene que un recibo de depósito del Banco de Lóndres y Rio de la Plata núm. 3,619 fecha Enero 19 de 1870 por valor de pesos fuertes 14,580 á nombre de Da Maria Jaujan, queda sin valor por haberse depositado su importe en el Banco de la Provincia por órden del Juzgado de primera instancia.

A LOS PASAGEROS

Por Tres Hermanas antes Fustera.

Se les participa por última vez que, en atencion á las circunstancias, se ha acordado un nuevo plazo hasta el 15 de Setiembre próximo, para el pago de sus pasages y que de no satisfacerlos, nos veremos en la necesidad de remitir á España los documentos justificativos para proceder allí con arreglo á lo pactado.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

Zumaran y Ca.
a29 p15 Tacuarí 40.

COSTURERAS QUE COSAN BIEN

SACOS DE ROPERIA

Vengan con recomendacion á la calle Rivadavia núm. 85. s8 p30

Cerveza alemana

MARCA RAUTERT

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

ARNING y HUTZ

CALLE CUYO Núm. 65 ALTOS

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el us especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas y, gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducirla en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

Se vende en cantidades de un cajon para arriba. Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras de á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

Arning y Hutz.

OTRO

CHAMPAGNE LEGITIMO

VEUVE CLICQUOT

Rebaja de precio del diez por ciento.
20 pfs. la docena de 1|1 botellas.
22 « el cajon de 1|2 «

Arning y Hutz.
s7 p30 Calle de Cuyo núm. 65.

BOMBAS

PARA DESAGOTAR BUQUES

Las hay muy eficaces, de varios tamaños y á precios muy equitativos, en el gran depósito de máquinas calle de Rivadavia núm. 345. s8 p3

A LOS ALMACENEROS

POR

Mayor

Que reciban órdenes de la campaña por loza comun ó entre fina, se les ofrece este articulo en canastos muy bien surtidos cualquier cantidad, á **precios muy equitativos.** Calle de Rivadavia núm. 345. s8 p3

AL COMERCIO

La Comision interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos, convoca á dichos señores para una reunion general que tendrá lugar el mártes 26 del corriente Setiembre á las 4 de la tarde en la calle Defensa núm. 114, para imponerlos del estado de dicha casa.

José F. Ledesma, Julio Darte, Salvador Hermandez.

s8 p6

GRAN SALON DE ARMAS

Casciani Baj Cesario

CALLE SAN MARTIN Núm. 216

Este gran establecimiento se encuentra abierto todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. s8 p30

POSTES, MEDIOS POSTES Y ESTACONES

Se ha recibido un cargamento de estas maderas de ñandubay y á mas piernas de marcos que se venderán el todo ó en pequeñas cantidades. En la barraca del Aguila situada en la ribera de Barracas. s8 p15.

†

La Sra. Da. Luisa Demaria del Mármol.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Abril de 1871

Don Máximo del Mármol esposo, Da. Maria Eugenia del M. de Carranza, D. Florencio B. del Mármol y demas hijos, don Adolfo E. Carranza y demas hijos politicos, nietos y deudos de dicha finada suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral, que se celebrará en la santa iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el Mártes 12 del corriente á las 10 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. s7 p6

†

Juan Lanusse

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Setiembre de 1870.

Ernestina Pinto de Lanusse

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Setiembre de 1870.

Felipe Lanusse

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Agosto de 1869.

Marcelina F de Lanusse, Juan José Lanusse, Anacleto Pinto, Teresa Durao de Pinto, Ramona F. de Lanusse y demas deudos de dichos finados, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de sus almas en el funeral rezado de cabo de año que se celebrará en la iglesia del Arcangel San Miguel el lúnes 11 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos, siendo esta la única invitacion. s.7 p.2

†

Da. Vicenta Baliñas de Hernandez, Falleció el 8 de Marzo de 1871, **D. Pedro Pondal** Falleció el 4 de Abril de 1871.

(Q. E. P. D.)

D. Salvador, D. Florencio, D. Ventura, Da. Juana Josefa y Da. Luisa Pondal, hermanos; D. Manuel Hernandez é hijo; esposo de Da. Vicenta, suplican á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de dichos finados, en el funeral que tendrá lugar en el templo de nuestro padre Santo Domingo, el Sábado 9 del pecsente á las 10 1|2 de la mañana.

Siendo esta la única invitacion El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. s5 p

†

D. Narciso Aguero y D. José Maria Carballo.

Q. E. P. D.

Fallecieron el 20 y el 23 de Abril.

Adelaida C. de Agüero, esposa del primero, Josefa C. de Carballo, esposa del segundo, los hijos de ambos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion que no hayan recibido esquela de invitacion, asistan al funeral rezado que por el reposo eterno de sus deudos fallecidos tendrá lugar el lúnes 11 del corriente á las 11 de la mañana en la iglesia de N. P. Santo Domingo.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. s.7 p 3

REMATES

F'co. F. de la Serna

HOY

A LA ESTACION SAN MARTIN

EL PUEBLO SÁLUBLE Y DELICIOSO

¡¡ A 40 minutos de esta capital !!

POR EL MEJOR

Y mas barato ferro-carril

¡IMPORTANTE REMATE!

EL VIÉRNES (FERIADO)

8 de Setiembre á la 1 en punto

DE 150 GRANDES SOLARES

DE TERRENOS

ANTI-FEBRICIENTES

Limitados por un frente Boulevard San Justo por medio, con el gran edificio de los Padres Jesuitas; por otro, tambien calle por medio, con el Palacio del Sr. Aromi, y en medio de otras propiedades valiosa como las de los Sres. Ramos, Cristoval Aguirre, Kubli & &.

Los terrenos as inmediatos, la estacion queda como á 5 cuadras, en una notable elevacion. Rennen ademas la importantisima ventaja por todo un costado el tramway que se construye de cuenta del Sr. D. Justo Villegas desde la estacion hasta el Pueblo San Justo Este es un hecho que garantimos.

Debemos tambien hacer notar, que la poblacion actual de aquel lindo paraje, se compone de persons, muy honorables como los Sres. Ramos Mejia Madero, Dominguez (D. Luis y D. José) los distinguidos médicos Drago y Auber Sr. Martines de hos, Llavallol, Soler, Emilio Conesa, y otros muchos, propietarios todos de lindisimos granjas de campo unos y de al unos palacetes otros.

Recordaremos tambien que se cree muy probable que en este verano, el tramway de Flores estenderá hasta allí proporcionando muchos trenes al día de un precio sumamente módico.

Advertimos por último, que la venta se hará de los solares que soliciten ó por manzanas enteras.

Ofrecemos á los señores licitadores un tren espreso que saldrá del Parque el dia del remate, á 11 y 40 minutos en punto que los traerá de regreso luego que termine aquel.

NOTA—No se admitirá niños, ni personas q' puedan alterar el órden.

Por el mismo

¡¡ TODOS A MERLO !!

¡ FUTURO EMPORIO DEL COMERCIO!

Importante remate

¡DE 173 SOLARES!

Espaciosísimos

De terrenos altos y centrales en el antiguo pueblo de Merlo.

Algunos de estos solares estan á—

150 varas de la Estacion

Los demas en valiosas localidades

VENTA Á LA MEJOR OFERTA

Pagadera la mitad al contado y la otro á 6 meses de plazo, descontables (si lo solicitan) el 1 p% mensual.

El Domingo 10

A las 12 en punto

Tren espreso grátis de ida y vuelta. Sale dol Parque á las 9 en punto. Soberbio Lunch á la llegada.

Por planos, pasajes ó cualquier otro informe, al Rematador calle San Martin núm; 30:

NOTA—No se admiten niños ni personas que alteren el órden.

Gregorio Rivas

JUDICIAL

De los muebles y biblioteca de uso pertenecientes á la testamentaria del ilustrado Canónigo dignidad Dr. D. Francisco Villar, en la casa calle de Santa-Fé núm. 55.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El sábado 9 del corriente á las 12 en punto, procedere á efectuar el remate en favor del que mas diere y dinero de contado, de los muebles é importante coleccion de libros que componen la biblioteca perteneciente á la test mentoria arriba indicada, cuyo tenor es el siguiente:

Sala y piezas siguientes—Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 6 sillas y 1 sillon forra do en género de lana floreado, 11 sillas de caoba y 1 sillon, 6 sillas imitacion caoba asiento de esterilla, 2 mesas con pies dra marmol, 1 id de la india, 2 lámparas para kesosene, 1 confidente forrado en género de lana floreado, 2 mesas de caoba, 1 comoda de id, 1 sofá forrado en crin, 1 rinconera con reloj, 1 mesa escritorio, 1 estante para libros 1 ropero de guindo, 1 cama de caoba con colchones 2 id de fierre, 18 cuadros de imágenes, y muchos otros muebles que estarán á la vista como la gran coleccion de libros cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Por otros informes ocúrrase al escritorio del martillero Victoria núm. 80.

P. Molfino y Ca.

Judicial

Por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Migue Garcia Fernandez.

El sábado 9 del corriente á las 12 venderemos á la mas alta postura todas las existencias de la bosteria, licoreria pertenecientes al finado Gaspar Boschis, calle Uruguay Núm. 299 esquina Charcas á saber.

Una cantidad de tachos de cobre, alambiques, marcadores, capsulas, prensas maquinas para embotellar, liquidos de todas especies muebles, varias clases de vinos, vesmuth, vartos articulos de galvanoplásiico, reguladores y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Benjamin Nazar y Ca.

De 40 caballos, sanos, mansos y gordos, prodedentes del partido Gral. Las Heras

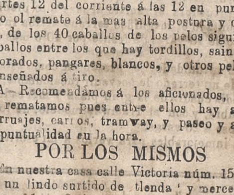

En la plazoleta de la Boca donde estará la bandera

El martes 12 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los 40 caballos de los pelos siguientes:

35 caballos entre los que hay tordillos, sainos, oscuros, colorados, pangares, blancos, y otros pelos; 5 caballos enseñados á tiro.

NOTA—Recomendámos á los aficionados, los caballos que remataremos pues entre ellos hay aparentes para carruajes, carros, tramway, y paseo y al mismo tiempo puntualidad en la hora.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

De un lindo surtido de tienda y merceria.

El lúnes 11 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, dará principio el remate á la mejor postura y al contado; del grande y variade surtido de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Géneros de lana para vestidos, como poples, yaconás, barelles, tartanes, bombasi liso y labrado, merino, casimires negros, merinos y muselinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id, uso doméstico de 30 á 120 pulgadas, género de hilo para sabanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina sqin negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones, oramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas, sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lisas id de puro hilo, ajuares para niños, bonbasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas cobritores algodon, franela, chaquetones de paño finos sacos con forro y sin forro, recados completos, géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisa redadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de hilo, tapados para señora, varias clases, batas lan cas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores muselina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados d de granadina, vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, cortes de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramilletes lana de bordalitado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y tros efectos.

Al mismo tiempo—Una partida floreros cristal de Bohemilly.

Remates á la vuelta

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

De una casita.

El viernes 8 del corriente á las 2 de la tarde venderemos al mejor precio y al contado una casita propia para gente pobre, situada en la prolongacion de la calle Defensa á 1 cuadra de la quinta del Sr. Lezama, donde estará la bandera.

Edificada en terreno de 7 varas de frente por 31 de fondo.

Se venderá infaliblemente á la mejor oferta.

Irigoyen, Allones y C

De la hermosa esquina calle de Juncal y Uruguay.

El domingo 10 del corriente á la una en punto, venderemos al mas alta precio y al dineco de contado la hermosa esquina calle Juncal y Uruguay compuesto su terreno de 23 varas y 63|100 de frente al Norte á la calle Juncal por 17 varas 90|100 de fondo al Sud, con 2 piezas de material de azotea, y 3 inferiores, pozo, esta hermosa propiedad está situada á una cuadra de la linda plaza Seis de Junio (antes Hueco de Cabeitas) y á las dos cuadras los tramwais del Sr. Billinghurst y Compañia Buenos Aires, pronto pasará tambien el tramway Nacional por el mismo local faltando solamente el permiso municipal para poner mano á la obra.

Suplicamos puntualidad en la hora pues la venderemos infaliblemente y su precio esta á la altura de pobres y ricos, por mas pormenores y ver los títulos superiores á nuestro escritorio Rivadavia 170.

Remate importante

POR

Wehely Gimenez y C.a

De terrenos altos

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

A cuatro cuadras de la Estacion

GARANTIDO

EN LA CHACRA DE D. JOSÉ LARIOS

Cinco manzanas divididas en lotes al gusto de los compradores.

El Domigo 10 del corriente á las 11 de la mañana.

Tren espreso de ida y vuelta grátis y almuerzo campestre.

Boletos y planos en casa de los rematadores Bolivar 19, desde el Lúnes.

POR EL MISMO

De 4 carros y 26 bueyes.

El martes 12 del corriente á las 12 en punto venderemos; al contado, y al mejor pracio en el mercado Constitucion en el punto donde designará la bandera de remate.

Una tropa de 4 carros de poco uso y en perfecto estado y 26 bueyes mansos y gordos.

POR EL MISMO.

37 fardos lana averiada

Por cuenta de Seguros

En la barraca del Sr. Llavallol é hijos

EN BARRACAS AL NORTE

embarcados en la lancha "Ballena" para ser conducidos al vapor frances Francois I.° para el Havre.

El sabado 9 de corriente á las 12 en pueto venderemos en la Barraca de los Sres. Llavallol hijos por cuenta de Seguros 37 fardos lana marca I en el estado en que se encuentran y á la vista dinero de contado

POR EL MISMO

IMPORTANTE

En casa del Sr. Francisco G. Molina é hijos Calle Victoria núm. 238

Para tenderos, roperos, mercerias y registros.

Surtido muy notables

Algodones,
paños finos,
sederias,
géneros de vestidos,
novedades

Articulos nobles.

El sábado 9 y lúnes 11 del corrientn

POR EL MISMO

En su casa Bolivar 19.

De comestibles y bebidas.

El lúnes 4 del corriente á las 11 1|2 en punto de amañana empezará la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.

Vino frances en bordalesas, aceite Rivera, yerba paraguaya Aceite de la Rivera, conserva de tomate, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, almidon de mandioca, id americano, aceitunas sevillanas, vino frances en bordalsas, galetitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos articulos.

Medrano y Ca.

A SAN CIPRIANO

De las Heras

Pueblo declarado oficialmente por el Exmo. Gobernador de la Provincia Ciudadano D. Emilio Castro, segun decreto espedido el 18 del pasado Agosto.

106 Manzanas de terrenos,

En los mismos terrenos donde se encuentra situada la estacion "Las Heras" ramal del ferro-carril del Oeste á lobos.

Alcata! especuladores y los temerosos del mórbus y la amarilla.

EL DOMINGO 10 DE S'BRE

¡¡Tren espreso grátis i a y vuelta!!

Espléndidn lunch á la llegada del tren que saidsá directamente del Parque á las 9 y 10 de la mañana.

Por invitacion especial y en obsequio al propietario de os lterrenos, autor de la fundacion del Pueblo "San Cipriano" asistirá la "Sociedad Progreso del Plata."

Se omite el bombo de práctica pues estos terrenos son los pintorescos de "Las Heras" conocidos desde tiempo inmemorial por de Don Cipriano Villamayor y y por consiguiente se encuentran recomendadas de por si, y lo comprueba la cantidad inmensa de edificios construidos en dos meses por los activos y comerciantes pobladores de "San Cipriano." No faltar que se venderán al mejor precio y sin retirar lote.

Por mas informes y para recibir planos á nuestro escritorio calle de Perú núm. 73.

Nota—Los boletos de tren se darán con escepcion de niños, á todo el que lo solicite el escritorio Perú 73.

POR EL MISMO

De un lindo terreno en la calle del Ec de Cangallo y Cuyo donde estará la bandera.

El Viérnes 8 de Setiemqre á las 4 de la tarde en punto se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado el magnifico terreno arriba indicado, compuesto de 10 varas de frente por 40 ó mas de fondo.

Pocas oportunidades se presentan como estas, para hacerse de un terreno de porvenir incalculable, y situado á media cuadra de la gran plaza y mercado del 11 de Setiembre, y con el Tramway modelo, de los señores Lacrose á 20 varas.

Títulos inmejorables para verlos á mi escritorio Perú 73.

Importante remate

EN EL PARTIDO

DE LA

VILLA DE MERCEDES

POR DALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una magnifica estancia situada á cinco leguas del pueblo de Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taurel.

El viénes 6 del mes de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El campo es de primera calidad y se compone de 3650 varas de frente por 9000 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, siendo linderos los señores Saturnino Uzué, y la testamenteria d l señor Macé del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techo altos y perfectamente construidos, paredes dobles, tirante de urunday, corredores con pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes nesebreras para 300 cabezas animales lanares, una pieza material grande, 2 mas de madera techos de fierro, como tambien una cochera, cocina económica y un gran horno de material y una pieza para depósito, gallinero etc.

Tiee ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de pino y postes de ñanduvay, jagueles, bebidas y árboles.

El establecimiento principal tiese corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñandubay, corral para caballos de ñanduvay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de sanja de circunferencia, una magnifica quinta cercada con zanja, poste de ñanduvay y mas ce 1500 plantas de acasia, y Cina Cínd; 800 sauces y 1000 árbolns frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como máquinas para cortar alfalfa, id para cortar abrojo, id para esquilar alambre y desgranar maiz, carretillas de mano, arados, rastillos, guadañas etc 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 varas.

Los interesados, encontrarán en esta propiedad un establecimiento completo y muy cerca de la ciudad.

El remate tendrá lugar en la misma estancia, y en la estacion Mercedes: habrá carruajes con una bandera azul desde las 10 de la mañanr del 6 de Octubre. hora én q' llegará el tren de la ciudad, para conducir gratis á los interesados, hasta el mismo establecimiento.

Por mas informe, y ver los inventorios y tasaciones se puede ocurrir á la escribania ddl Sr. Julio Mendez ó al escritorio de los rematado es Perú 37.

José Antuña

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy.

El dia 20 del entrante Setiembre se ha de rematar por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez una casa con dos piezas, cocina pozo de balde con brocal y pretil todo de material tasada en todos sus ramos en la suma de 15,242 pesos que está mitad de su costo, de pertenencia de la testamentaria de D. Pedro C. Capellini, edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. En seguida seis sitios en el mismo pueblo tasados en 8,000 pesos. Son magnificas adquisiciones para los que quieran precaverse de epidemas y ganar dinero.

Poz mas pormenores ocúrrase á la Escribania Garrido Victoria 122.

Lopez y Blanco

En su casa calle Perú núm 94 y 96.

A plazos.

El Lúnes 11 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos franceses y alemanes, lustrinas negras, bramantes de las marcas mas conocidas en plaza, uso doméstico de varios anchos, y clases, géneros para vestidos de varias clases, lienzos de varias clases, bramantes id id, coleta negra y plomo, géneros para sábanas, mantas, pellones, jergas, grano de oro, listado, cotin de hilo fino camisas para señora idem prra hombre surtido completo de ropa blanca para señora, garibaldinas de todas clases en las que hay gustos lindisimos, portamonedas, lazos con alfileres, corbatas de verano, sombrillas de algodon, sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y aceiteras de [illegible], plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerdas, cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, pantalonos varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones sbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id id negros rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

¡¡Al contado!!

El miercoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Mucelinas negars y de colores, peples, yaconás riquisimo y completo surtido de pañuelos de cachemir id de chalones entrando los mas ricos, gran variedad en cortes de casimir, id para trajes, tapados de casimir para señoras, gustos modernos, id de color, id blancos, id de seda de muchas clases, riquisimos tapados de terciopelo, paños, casimires y castores negros moscova, pañuelos de rebozo para la estacion, medias largas para hombre, camisetas de algodon rayadas, medias y camisetas de lana, medias blancas para señora desde el núm. 40 hasta el 100, terciopelo negro de muchas clases, damasco de hilo para manteles, servilletas de id, manteles varias clases y tamaños, aismanesco de algodon muy rica clase, un gran surtido de pequines y gros hasta las mas ricas clases, camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varias clases, lienzos deferentes marcas lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras sargas para vestidos y para camisas de 1|2 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas, lienzos tablones, finos y asargados, brillantinas muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra mucelina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes variasclase ses, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, pañoy casimires, listado de algodon, botines de señora, fina de poncho, gbnero de vestido, coleta, arpillera, boas vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otro efectos.

BALBIN Y PLOWES

Gran remate de efectos ingleses, franceses y alemanes.

¡¡ A PLAZOS !!

EN NUESTRA CASA CALLE PERÚ 19

Por cuenta de los Sres. AshWorth y Ca. y Brownell y Ca.

El martes 12, miércoles 12 y juéves 14 del corriente á las 12 en punto, remataremos un gran surtido de efectos recientemente introducidos por el "City of Rio y Neva" á saber:

Bramantes sin compostura, lienzo tablon, id de 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas, de vestido id de camisas, id medio luto; pañuelos de mano, mucelinas para vestidos, blancas, á cuadros y de motita, galritaldinas, pañuelos de rebozo, camisolones, mangos corbatas, jajas de seda pañuelos ioulares, cinturones, mucelina lana, calzones, terciopelo, corses, corpiños de señora, cintas de terciopelo, traé de algodon gros y de colores, mucelina de lana, pañuelos cachemir parra tapatse, id de tartan, chalones de id pequiñes, ne o de seda para vestidos enaguas de lana, madapolan medias de hombre y de señora, mentas, chalies, bosa paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de colores, batas y sacos para señoras y niñas, medias de hombres y para señoras un lindo surtido de ropa hecha, paño de la estrella, camisa blancas, 1|2 hilo id de id de listado casimires en cortes surtido de calzado para señora y hombres y otta porcion de articulos.

POR EL MISMO

De 20 lotes de terrenos en el lindo pueblo de Flores pertenecientes á la señora Doña Fidela C. de Mackinlay.

El domingo 17 del corriente á la 1 en punto y dinero de contado se rematarán los 30 lotes de terreno arriba espresa dos que forman 2 1|2 manzanas completas de 120 varas de frente por 104 de fondo sud divididos del modo siguiente.

16 lotes de 30 varas de frente por 52 varas de fondo
4 — — 30 — — — 54 — —

Previniéndoles que 10 de estos lotes forman angulo de esquina como puede verse de un modo mas demostrado en el plano.

Lindan por sus varios vientos con terrenos de los señores Moore, Neild, Thompson, Vilson y Cromther Están situados á tres cuadras al Sud de la quinta bodica del señor Terrero, y á 3 cuadras tambien del tramway del señor Billindhurst.

El terreno es alto y fértil poblado de gran cantidad de arboles frutales, siendo esplotado al mismo tiempo que el cultivo de legunbres por el paraje por su elevacion es estenso y muy pintoresco.

Estos terrenos por su situacion por la salubridad del local, y por lo cómodo, facil, cerca y barato transporte á la ciudad no dejan nada que desear ni aun á las personas mas descontentadizas en la eleccion de salones de campo, para la construccion de casas de recreo que les pongan á salvo de las terribles epidemias que con salvada razon terrenos se reproduzcan previniéndoles que estamos autorizados por la señora propietaria venderlos al mas alto precio sin reservar alguna posplanos y otros pormenores á la calle Perú núm. 19.

Los interesados pueden ir por el tren que sale de la Estacion Parque á las 12 en punto.

POR EL MISMO

De terrenos en Belgrano.

El viernes 8 del corriente á la 1 en punto y dinero de contado, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado 8 manzanas mas ó menos de terrenos en el lindo pueblo de Belgrano, situados al costado del palco de las carreras, chacra conocida por de la viuda de Marciel.

Habiendo en una de estas manzanas un edificio de tres piezas de material, pileta y pozo de valde.

Estos terrenos son altos, é inmejorables para quintas, por su proximidad al pintorezco pueblo de Belgrano y se venderan sin reserva alguna por manzanas ó en lotes mas pequeños al gusto de los compradores.

Los interesados deben ir, por el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 12 y 15 y en la estacion de Belgrano habrá carruajes para conducirlos al lugar de remate.

Mariano E. Saubidet

De una fábrica de camas de fierro.

Calle de la Piedra núm. 372.

Por órden de su dueño D. Luis Bassasa.

El martes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana—Al contado—Por tener que desalojar la casa.

50 camas fierro solidas flamantes para 1 y 2 personas varias camitas para niños. 4 magnificas vigornias, 2 fuelles de fragua, 2 grandes máquinas para agujerear, 9 tornos de fierro, 3 maquinas de agujerear, con bancos y pedal, 10 terrajas completas, 1 magnifico surtido de herramientas de herreria 20 parvs moldes para fundir adornos, 1 lote fierros redondos 1 id id labrados spara camas, bancos de herrero, 3 galpones techo de zinc 1 gran lote fierro viejo pisos de madera cielos rasos altillos y otros objetos.

FLORENCIO MADERO Y Cª

De ocho manzanas de terreno en la Floresta—A solo dos cuadras de la estacion—A mas una casa con quinta.

(Este remate dabió efectuarse el 30 de Agosto dia de Santa Rosa, pero se postergó por el mal tiempo)

Para el viernes 8 de Setiembre (dia de fiesta)

Tren gratis; que partirá del Parque á las 11 en punto—Gran lunch en la Floresta—Nueva division del terreno—Lotes de mucho fondo—El que menos 90 varas, algunos de 140.

Frentes chicos paro pobres, perc derecho á tomar varios lotes seguidos.

Los ricos y especuladores.

El viernes 8 del corriente á las 12 en punto venderemos á todo precio, garantiendo que no se retirará lote y dinero de contado, todos los terrenos pertenecientes á una sociedad que liquida y que ha dado órden de vender á todo precio, las manzanas antes mencionadas, situadas sobre la calle Rivadavia y hasta donde llegará el tramway del Sr. Billlugurst.

Los terrenos distan solo dos cuadras de la Floresta y la quinta cien varas.

Hay mas otra quinta sin edificio.

Los planos pueden obtenerse en nuestro escritorio Bolivar 14, y el dia antes del remate se repartirán dentro de los diarios.

Los lotes tienen frente al ferro-carril y otros á la calle Rivadavia.

Es uno de los puntos mas elevados de nuestra campaña.

Lotes grandes y chicos—Los hay de una cuadra próximamente.

NOTA—Habrá carruajes en la plaza de la Floresta para conducir grátis á los concurrentes.

POR EL MISMO.

3er. remate de carruajes de la presente estacion de verapo y de caballos de tiro y de paseo.

En nuestra casa Bolivar 14.

El martes 12 del coariente á las 12 en punto.

Antes de entrar a publicar el detalle de este remate queremos prevenir á todas las personas que desearen vender carruajes, que es indispensable los maeden á nuestro patio dos ó tres dias antes de aquel en que se efectuará como asi mismo prevenir de ante maño para para publicarlo en el pormenor.

Por ahora anunciamos lo siguiente:

Una volantita italiana preciosa como para correr arreras al trote, 1 tilbury americano nuevo, 1 volanta de plaza y otros varios.

Un magnifico landó flamante, recien despachado de la Aduana, de un corte precioso, construido en Paris; y lujosamente forrado.

Una calesa para familia cuyo costo fué de 70,000 ps. mic y que fué construida para la Esposicion

Un faeton para jóvenes, frances flamante de cuatro asientos

Un Break como para el campo muy grande y cómodo sin uso ninguno.

Otro landó flamante recien despachado de la aduana construido en Milan forrado en riquisima seda.

Un riquisimo copé Clarence con cristales ovalacos forrado en brocatela azul en perfecto estado y de un magnifico movimiento.

Un par guarniciones muy ricas y únicas en el pais, por su gusto y calidad.

POR EL MISMO

De noche.

De una gran coleccion de libros—constando de mas de 3,000 volúmenes—Por órden esclusiva de los Sres. Kerm hermanos—En la calle Victoria núm. 247—Al lado de la imprenta de la Verdad.

En las noches del miercoles 13, jueves 14, sábado 16, y lúnes 18 del corriente venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una espléndida coleccion de libros enviados recientemente de Europa por el célebre librero ingles D. Bernardo Quaritch por intermedio de los Sres. Macken hermanos.

Debemos prevenir que estr librero, no solo colecciona libros modernos sino con especialidad libros antiguos del siglo pasad, prefiriendo siempre las obras [illegible]ricanas.

En esta coleccion que ponemos en venta, las obras abrazan, ciencias, artes, ingenierie, abogacia, medicina, literatura, economia politica, y sobre todo libros de un gran mérito para coleccionistas.

Los catálogos que vienen impresos en español desde inglatera, se repartiran á domicilio dos dias antes. En estos catalogos, se encuentran divididas por idiomas las distintas obras, y la venta se hará por etro catálogo que se ha mandado imprimir dando una forma conveniente á los lotes.

Los interesados pueden enviar por catálogos á nuestro escritorio Bolivar 14.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

En nuestra casa calle Victoria núm. 143 y 145

Por órden del Sr. Juez de Comercio.

El martes 12 del corrie te á las 12 del dia al mejor precio y al contado venderémos las existencias de la tienda del finado Sr. A. Boolo cuyo detalle en parte es como sigue:

Surtido general de algodones, casimires, paños sombreros, medias, tapados, flecos, cortines pañuelos chalones, y todo el surtido de dicha tienda cuyo largo pormenor contiene un largo surtido.

POR EL MISMO

¡Calle del ganneralBrown!

Camino real de boca—El remate mas notable—Venta á plazos—Mitad al contado, mitad á 12 meses, ó aun por ojo de descuento mensual á eleccion del comprador.

El tramway de la calle de la Defensa pasa al frente de estos terrenos situados al lado de la Estacion casa amarilla, á todo precio—5 manzanas toda s al frente del camino empedrado de la boca marcadas con los números 1, 2, 3, 4, y 6.

La manzana núm. 5, situida entre los números 4 y 6 ha sido vendida, para la Estacion del Tramway á la boca, están construyendo ya en ella un gran edificio para la Estacion.

Lotes chicos ó grandes al gusto de los compradores

El domingo 10 del corriente, á las 12 en punto de dia—Venderemos las cinco manzanas de terreno limitadas á sus frentes por el camino Real de la Boca, por la calle de Balcarce y el Ferro-Carril á la Ensenada

Tramway espreso gratis ida y vuelta al mismo terreno, saldrá de la Plaza Victoria á las 11 1|2 en punto.

Plazos y boletos de tren en nuestra casa Victoria 143.—Mas detalles mañana.

POR EL MISMO

De una linda casa quinta en Belgrano.

El domingo 10 del corrien á las 2 en punto de la tarde al mejor precio y al contado venderemos la mencionada casa situada en Belgrano calle San Martin esquina Tucuman edificada en terreno de 50 varas de frente á la calle de San Martin y 57 de fondo con 9 habitaciones modernas y perfectamente condicidas con poso, cocina, letrina etc etc. la casa esta construida en dos departamentos como para dos familias—tiene á mas caballirisa, cochera y una preciosa quinta y jardin todo cercado de pared el detalle de plantas estará á la vista de los interesados en el sitio del remate.

Adolfo Bullrich y Ca.

Lomas de Zamora

60 magnificos lotes de terreno

En el nuevo pueblo de la Paz

Pertenecientes

AL Sr. D. ENRIQUE GREEN

SITUADOS

SOBRE LA CALLE PRINCIPAL

A 1 cuadra de la estacion

Un tren espreso saldrá de la Estacion Central Paseo Julio, á las 11 y 25 minutos, llegando á las Lomas de Zamora á las 12, y volviendo á las 4 y 40 minutos—haciendo el viaje en media hora.

GRAN NOVEDAD

Previénese que tren expreso que sale del Passo Julio es el del Ferro-carril de la Boca, en convinacion con el Ferro-carril del Sud.

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la Provincia de Bueñes Aires.

El viernes 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Enrique A. Green á saber:

50 magnificos lotes de terrenos, situados á 1 cuadra de la estacion Lomas, sobre la calle principal que vá hasta la estacion Temperley. Son terrenos muy altos y bien situados, rodeados de muchisimas casas nuevas y otras en via de construccion. Las Lomas es indudablemente el paraje mas hijiénico en los alrededores de la ciudad. La eleccion de esta localidad hechaa por una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estrangeros como del pais, demuestra la importancia que da á esa localidad.

POR LOS MISMOS

POR EL MISMO

En su casa calle de San Martin No. 118.

Un magnifico Arma ou Vidriera para tienda—Todas las Puertas, y ventanas marcos y ananicos de la nueva obra de la balsa de comercio.

El lúnes 11 del corriente mes, á las 12 en punto del dia, en su casa calle de San Martin no. 118, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado el magnifico arusazon vidriera, pintado color hogal, compuesto de varias piezas y propio para un negocio nuevo; al mismo tiempo se venderán todos los marcos, puertas, persianas ventanas, abanicos eza. de la obra que se está construyendo en la Bolsa de Comercio.

Por mas informes y para ver en su casa San Martin No. 118.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En Moron—Calle General Belgrano N. 70172 de la casa Panaderia.

El Domingo 8 de Octubre á las 2½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del 1.° Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand, á saber.

La casa arriba indicada, edificado en terreno de 15 1|2. varas de frente al oeste por 48 varas de fondo al este con varias piezas de azotea, Departamento de la Panaderia Horno, cocina y demas oficiosas, maderas duras Galpon, etc, etc etc.

Las tasaciones importan en todos sus ramos, la cantidad de ps. 75.144, m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 50096 m|c.

Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tesaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar N. 8.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De la gran Barraca de los Andes—calle Balcarse núm. 202.

El juéves 11 del corriente á la s 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y pertenecienta al Sr. D. José Vorches:

La Barraca arriba indicada y conocida por de los Andes y cuyo por menor daremos oportunamente.

POR EL MISMO.

En su casa calle San Martin núm. 118.

Joyas de brillante, diamante y demas piedras finas, alhajas de primera clase.

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una coleccion variada de joyas y alhajas, perteneciente á la liquidacion de una sociedad, consistiendo en 2 pulceras de oro, uno id con siete brillantes, 1 prendedor con cinco brillantes, una cruz de oro con cadena con siete brillantes, 4 anillos de brillante, 1 anillo con diamante, 1 reloj de oro de señora, una cadena larga 1 relicario 1 dedal de oro, 11 anillos de oro 1 aderezo de coral montado en oro, 3 prendedores de oro con guarda pelo, 4 prandedores, 5 pares de aros, 1 prendedor con piedra, 2 cadenitas de oro, 1 par de aros con diamantes, seis moneditas de plata, 1 par de aros de brillante, dos guarda pelo de oro, 2 pares de carabanas con piedra fina, 1 pulcera de oro con retrato y varias otras joyas que por su mucha estencion no mencionamos, en seguida venderemos los siguientes articulos de lujo dulceras con pié de cristal, manteugeras con plato, id id de composicion, botellas de cristal, jarras de colores, juegos de bandejas, mesitas para niños, teteras, cafeteras y azucareras de metal, carboneras, sillas de hamaca negra asiento de tripe floreros de la india, albunes para retratos varias clases, aceiteras de composicion, copas y vasos de metal, jaulas de alambre etc. etc.

POR EL MISMO

En el camino de Flores—Sobre la calle Real—Frente por frente de la casa del Sr D. Ambrosio P. Lezica 170 varas de frente divididas en lotes.

El domingo 17 de Setiembre á la 1 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores este importante terreno situado sobre a calle macadamizada la que actualmente es recorrida por el tramway Billinghurst.

Esta propiedad esta situada en la parte mas alta del camino y al lado de las propiedades de los señores Wanklyn, Mulhall, Grigg y Morgan. Todo este terreno esta plantado de arboles de riquisima fruta, como duraznos, damascos, ciruelas vinas etc.

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

¡En el partido de Belgrano!—¡De una parte de la renombrada chacra de White!—¡dividida en lotes de 14 cuadras cuadradas!

El domingo 24 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de comercio Sr. D. Tomás Islas y perteneciente á la Testamenteria del finado Sr. D. Diego White.

La mayor paccion de la chacra arriba mencionada, dividida en trece lotes de 14 cuadradas de 150 vs. por costade, algunos de los lotes con edificios, jagueles, alambrados, arboles etc. etc.

Los pormenores, detalles y tasaciones las publicaremos oportunamente.

Las personas de dinero deben prepararse para este importantisimo remate, en vista del buen resultado btenido en la venta de la fraccion en esta localidad.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

En Moron calle general Belgrano núm. 58 60 62 y 64 de una casa de altos.

El domingo 8 de Octubre á la 1 1|2 en punto del dia remataremos á la mas altura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testa mentaria del finado D. Alejandra Ferrand á saber:

La casa arriba mencionada, construide de altos en terreno de 25 varas 80 centecimos de frente al Oeste por 46 varas 80 varas de fondo al Este con 8 piezas altos y bajas, cocina letrina Pozo con bomba de id.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 156,198.62 no admitiendosd oferta que no tiene las 2|3 partes de la tasacion que son ps 104,133 m|c.

Para mas informes á otro escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar núm. 4.

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

En Moron—calle general Belgrano núm. 66 68 y 6 1|2—de una casa.

El domingo 8 de obtubre á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D Isaac P. Areco y perteneciente á la tasiamentaria del finado D. Alejandro Ferraud á saber.

La casa arriba indicada construida en terreno de 13 3|3 vs. frente al oeste por 47 vs de fondo el Este con 5 piezas de azotea cocina letrina y pozo.

Las tasaciones en lotes sus varios importan la suma

Por mas informes á otro Escaitorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasacion á la escribania de Rosales y Muñones Bolivar núm. 4.

POR EL MISMO

REMATE DE TERRENOS

En la misma estacion

"FLORESTA"

PROPIEDAD DE D. FAUSTINO XIMENEZ

Lotes al rededor del kiosco propios para casas de recreo.

El domingo 1.° de Octubre venderemos dichos terrenos. Planos y demas detalles oportunamente.

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

En Moron—calle del General Brown N.° 61 de una casa.

El Domingo 8 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Isaac J. Perez y perteneciente á la testamenenria del finado D. Alejandro Ferrand á saber:

La casa arriba indicado construida á la moderna en 10 varas de frente al Norte por ps. fte. varas de fonde al Sud compuesta de 5 piezas entabladas, cocina, poso y demas oficinas, Huerta con árboles frutales y sus cuarts en el fondo.

Las tesaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 55.993 cte. no admitiendose oferta por menor de las 2|3 partes que son p. 37.329 cte.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para dar los titulos é imponerse de las tazaciones en la Escribania de Keralet y Miñones Bolivar N° 4.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En Moron calle General Brwn N° 68 y 70 de una casa.

El Domingo 8 de Octubre á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la Testamentaria del finado D. Alejandro Ferraud á saber.

La casa arriba mencionada, construidaá la moderna con maderas duras, sala con gran portala, ante sala y tres habitaciones mas, cocina, letrina, y pozo; huerta de árboles frutales.

El terreno consta de [illegible] frente al Norte por 55 de fondo al Sud.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de pesos 97,523 97 cents. no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 65,01 y 16 cts mjc.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver los titulos é imponerse de las tasaciones á la escribania de Bosales y Miñones Bolivar número 4.

POR LOS MISMOS

De la gran Estancia del Veinticinco

Partido del Salto

PROPIEDAD DEL Sr. D. DIEGO BELL

El lúnes 18 mártes 19 y miércoles 20 del entrante mes de Setiembre á las 12 de cada dia, remataremos á la mas alta postura y dinero contado todas las existencias de este acreditado establecimiento, uno de los mas afamados del Norte, denominado del veinte y cinco; lindando con la renombrada Estancia Tatay del Sr. D. Samuel Hale y cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

40,000 ovejas mestizas finas superiores que se venderán por majadas de 1800 á 3,000 ovejas cada una las lanas de estas ovejas son muy conocidas en estos mercados y han obtenido siempre los mas altos precios aqui, ausque está demas recomendar su superioridad.

300 á 400 cabezas de ganado vacuno.

2 tropillas de yeguas.

80 caballos manzos y muy superiores 5 carretas de bueyes, completas con sus 6 bueyes grandes mansos, cada una 60 á 80 bueyes superiores.

1 carro americano de 4 ruedas, con sus correspondientes guarciones dobles y sencillas 1 tilburi superior de 4 ruedas (casi nuevo) con guarniciones dobles y sencillas, 1 máquina para segar (completa) sistema Wood.

400 á 500 cerdos crias inglesas y americanos é ingleses rastras y otros instrumentos de agricultura y mas utiles de labranza al mismo tiempo todo el menaje de una casa de familia consistiendo en muebles ingleses traidos espresamente de Inglaterra y cuyo pormenor es muy largo detallar.

Llamamos la atencion de los Sres. Estancieros del norte sobre la venta de lo que eunu neramos mas arriba pero muy especialmente sobre las majadas de ovejas cuya superioridad es incuestionable los que se dedicaen á la cria de ovejas no tendrán única y mejor ocasion para mejorar sus majadas que lo que se les ofrece hoy.

Para modidad de los Sres licitadores que vayan de la ciudad pueblos apartados en nombre del Sr. D. Diego Bell hospitalidad en su estancia donde serán tratados con toda la amabilidad que distingue á amigo.

Por mas pormenores á nuestro estritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

De 21000 postes de Ñandubay

De los corrales pertenecientes á la sociedad anónima del Mercado de hacienda en pié—En Barracas al Sud, á pocas varas de la estacion del ferro carril del Sud donde estará nuestra bandera.

El miercoles 13 del corriente á la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contade por órden terminante del Sr. encargado de la liquidacion de dicha sociedad á saber:

12 corrales con mas de 2,000 postes de ñandubay, portones, alambres, ganchos enroscados y demas enseres pertenecientes á esta sociedad.

Al mismo tiempo, la casilla de material, debiendo los interesados en comprar la casa ponerse de acuerdo con el propietario del terreno en caso de querer dejarla alli mismo.

Llamamos muy seriamente la atencion de los señores estancieros y chacareros que quieran cercar sus terrenos sobre esta importante venta de útiles tan necesarios en todo buen establecimiento rural, la facilidad de la conduccion por estar tan inmediatos á la estacion de Barracas al Sud del ferro-carril que va hasta Chascomus es una gran ventaja para las personas que tienen establecimientos de campo al Sud.

La venta es á todo precio por liquidacion de la Sociedad arriba mencionada.

Mas detálles en nuestro escritorio San Martin 118

NOTA—Por haber tenido un error en las fechas se ha resuelto volverlos á vender de nuevo, y tambien se venderán en lotes de 200 y 300 al gusto de compradores.

POR EL MISMO

De ricos muebles—En la calle Solis núm. 163.—Por ausentarse la familia del pais.

El del corriente á las 12 del dia remataremos todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

POR EL MISMO.

De una espléndida casa y quinta.

En Belgrano.

El domingo 10 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante.

La casa quinta en la calle Moreno con frente á otra calle que da á la plaza principal.

El terreno se compone de 33 varas de frente á la calle Moreno con 76 varas de fondo ensanchando en el fondo donde viene á tener 55 varas de ancho, todo cercado de pared con enrejado al frente, un gran porton de fierro, columnas y pilares de material revocados en cal.

La casa se compone de 3 grandes piezas y cocina en el piso bajo, 5 dormitorios espaciosos en el primer piso y alguunas otras piezas bajo el tejado, todas las piezas son empapeladas y con cielos razos, corredores al frente y al fondo de la casa, á los otros dos costados dos parrales con sus zarzos de fierro correspondientes al frente de la casa un precioso jardin, en el fondo todo el terreno sembrado y plantado con árboles frutales, otro parral con un gran zarzo y glorieta de fierro pozo; y algibe cochera con cuarto para el cochero de un costado y en el costado del frente caballeriza para cinco caballos y otro cuarto, gallinero, palomas y conejera.

La situacion de esta casa quinta es única en Belgrano, pues su frente da á la calle que conduce á la calle principal, y desde la sala y los balcones de los dormitorios se vé la nueva iglesia y el precioso panorama de las chacras en lontananza. Dista solamente una cuadra de la calle Santa-Fé por donde vendera el framway que correrá por la calle Moreno enfrentando la casa para tomar la calle que conduce á la plaza.

En cuanto á comodidad la casa ofrece todo lo deseable de una casa de campo. Escrituras superiores.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 118.

POR EL MISMO

De Muebles En la Calle Esmeralda núm 68 Por desocupar la casa.

El jueves 14 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por desocupar la casa los siguientes muebles:

SALA—Un juego de sala caoba forrado en seda, compuesto de un sofá, dos sillones, ocho sillas, tres galerias doradas un espejo chimenea, alfombra adornos etc. e c.

DORMITORIO—Una camsta jacarandá con corona una id. camera un lavatorio, en armario, un espejo, cortinados castro silr, 1 amarñacio jacarandá, alfombrado, de lavatorio etc. etc.

COMEDOR—Un aparador caoba, francés, una mesa caoba para 14 cubiertos, sillas, porcelana cristales etc, etc.

Se desea saber El paradero de don José Maria Vidaurrasaga, natural de la ante Iglesia de Guccho, feligresia de Alcorta en la Provincia de Vizcaya (España) es para un asunto que interesa á él ó sus herederos.

Para mas pormenores ocúrrase á la casa de los Sres. M. Goñi y Ca. calle Potosi números 56 y 58. a10 p30

Ruiz Vega y Ca. Cangallo 166 y 168

Dan letras sobre España, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal, desde la cantidad de pfs. 16 y á premios módicos.

La misma casa se encarga de hacer traer de Europa toda clase de pedidos mediante la comision de 1 p%. a24 p30

Gratificacion Se dará á la persona que ent egue en la calle Reconquista núm. 90 1|2 una libreta del Banco de la Provincia á favor de Antonio Airaldi, estraviada en la Boca del Riachuelo. Ocúrrase á la direccion arriba indicada.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1871. a9 p30

Al comercio Y A LOS DUEÑOS DE BUQUES—La Sociedad Argentina de Seguros Marítimos, 112 1|2 Florida 112 1|2—Por lo que pueda imoortar al comercio y á los dueños de buques que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que en el siniestro del paylebot «Maria Corina» que tenia parte asegurada en la Compañia Argentina de Seguros Marítimos, Florida 112 1|2, ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina, esquivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguirles un pleito ante los Tribunales, provocado por la citada Compañia Argentina.

Con la noticia de que la compañia se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques y casas, no estaran muy animados á asegurar sus capitales en la compañia Argentina porque á ninguno debe gustarle los pleitos.

Esto por hoy; despues escribiremos mas.
a3 p30 Garantido.

Se ha estraviado una libreta del Banco de la provincia en la que consta un depósito de 25.000 pesos m|c perteneciente á Da. Manuela P. de Guido y órden de D. José E. Guido, el que la haya encontrado que le haga buen provecho. Buenos Aires, Agosto 24 de 1871. A24 p30.

Coliseum Se posterga la reunion de los señores accionistas convocada para el primero de Setiembre y se convoca nuevamente á Asamblea general para el Lúnes 11 de Setiembre á las 3 1|2 de la tarde, en el salon de la Bolsa, con el objeto de esponerles el estado financiero de la empresa y deliberar sobre las medidas que convenga tomar.

Siendo de mucha importancia el asunto, se pide con urgencia la asistencia de los señores accionistas.

Por órden de la Comision.
David Krütisch.
s1° p8 Secretario.

Oficina de patentes

De órden superior se proroga el plazo para la venta de patentes de la ciudad hasta el 15 del presente mes de Setiembre. s1° p10

Al comercio La razon social que giraba en esta plaza Ruiz y Milberg girará desde la fecha Ruiz Batto y Amadeo quedando la estinguida sociedad en liquidacion á cargo de Ruiz y Milberg en la misma casa—Mayo 22.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1871.

Ruiz y Milberg—Ruiz Batto y Amadeo.
S3 p6.

Se alquila la gran casa de altos y bajos calle Moreno núm. 269 y 271 con 24 piezas mu cómodas algibe con bomba para los altos con cómodas [illegible] y cañeria de gas.

Es muy á propósito para Hotel ó Casa amueblada por estar á media cuadra de la estacion de Lima y frente á la plaza Menserrat para tratar Venezuela 411 ó Victoria 141.
S2 p8.

Ojo! Sin bombo!! Ojo!!

71 Suipacha 71. A los aficionados á lo bueno.

Tabaco paraguayo pura hoja, á todo precio.

Rica yerba paraguaya superior, á todo precio y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

j6 p10 A. Berger y Ca.

En la calle De Cuyo entre Larrea y Paso, se vende una casa con cuatro piezas muy grandes y una cocina de igual tamaño que se puede utilizar en otra, mide medio cuarto de frente y fondo completo, para verla, las llaves al lado en casa de Casanova y para tratar calle Bolivar 201. s6 p3

Baratillo sin igual

82 PIEDAD 82.

Medias de hombre sin costura á 50 ps. docena. Botines elásticos para chicos á 30 ps. tela casera francesa dos y 1|2 vara de ancho y puro hilo á 26 ps. Paño merino de lo mas rico á 40 ps. Merinos francés pura lana á 18 ps. Género de hilo para calzoncillos á 9 ps. Botines elásticos de hombres á 50 ps. Casimires para trajes de niños á 47 ps. vara. Género de lana de 1|2 lurido á 5 1|2 ps. Alpaca de colores á 5 ps. Pantalones de casimir de 1|2 tiempo á 100 ps.

Gran pichincha! A los temerosos de la amaril a!! Ojo!!! Se vende una manzana de terreno en la estacion San Martin, distante de esta ocho cuadras y sobre el camino real de San Justo, por cuyo terreno pasará en breve un tramway.

Titulos de lo mejor. Por mas pormenores, calle de San Martin esquina Cuyo núm. 98 1|2. s5 p8

Se alquila Una linda casa en calle Temple 398, tres cuadras de la plaza del Parque, terreno alto, en un local muy sano, tiene 7 piezas, seis con piso de tabla y nuevamente pintadas y empapeladas, patio de baldoza, puerta de fierro; en el segundo patio purta con parras, algibe, pozo, cocina etc. El tramway pasa tres cuadras de la plaza, y el alquiler es muy moderado, ocúrrase al dueño, calle de Temple 369. s5 p6

Para la Asuncion HUMAITA y puertos de intermedios el vapor nacional Emilia. Saldrá el 15 del corriente para los puertos marcados. Recibe carga, pasageros y encomiendas por precios equitativos. Su rápida marcha es muy conocida. Ocúrrase á calle 25 de Mayo núm. 12 1|2. Aprovecharse señores cargadores.

s5-p8 Vicente S. Beltran.

D. S. Schinelli Calle Maipú 222. Recibe consultas médicas en su casa todos los dias desde las 12 hasta las dos de la tarde. Tratamiento especial de las enfermedades secretas y de la vista. s5 p15

Se precisa en una Estancia en la Banda Oriental un matrimonio. El marido como peon de trabajo y la mujer como cocinera, ó el marido como cocinero y la mujer como criada de todo trabajo dentro de casa ocúrrase á L. J. calle San Martin 173 entre las de 9 y 10 de la mañana. s2 p6

Boulevard del Callao

Entre Cangallo y Cuyo, se alquila una hermosa casa compuesta de doce piezas recien empapeladas, cielos razos de yeso, gas, zotano, algibe y demás comodidades. Para tratar, Florida 98. s6 p3

Cajistas Se necesitan algunos que conoscan bien el oficio. Se prefieren italianos.

En la agencia del vapor **América** calle de Cuyo núm. 38 1|2 encontrarán con quien tratar.

OJO OJO El que quiera hacer fortuna y suerte, se vende ó se pone en remate una quinta en el Tigre, distante cuatro ó cinco cuadras de la estacion del tren, el dueño tiene buenos titulos garantidos, se vende al mejor precio porque su dueño no puede atenderla, es la ocasion que puedan hacer suerte los compradores, pueden tratar con su dueño que vive en la calle del Temple núm. 64 frente al atrio de las Monjas Catalinas. a1° p8

Al comercio La casa de Drabble hnos. y Ca. se ha mudado á la calle Rivadavia núm. 92.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1871. s1° p6

Atencion!! Una señora que recien llega de Europa, ofrece al Museo y á las familias sus servicios para embalsamar pájaros de cualquier clase con la misma perfeccion y á módicos precios.

Ocurran á la calle Cuyo 260. s3 p15

Sociedad colonizadora y Beneficiadora del Chaco

No habiendo tenido lugar la reunion de los accionistas de la sociedad "Colonizadora y Beneficiadora del Chaco" que debia efectuarse el 5 del corriente, se invita nuevamente á los sócios á la reunion que tendrá lugar el dia 22 del presente mes, á las 2 de la tarde, en la calle Florida número 121.

Se suplica la asistencia de los sócios porque deben tratarse asuntos de grave interés para los interesados en la sociedad.

s.7 p.9 El Directorio

QUINTA DE GAMAS

EN FLORES.

El remate anunciado para el Domingo 10, de esta importante propiedad, se suspende hasta el próximo Domingo 17. En cuya fecha se venderá sin falta.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1871.
Rodriguez Larrazabal y Ca.
s7 p3.

Rio Bermejo La Comision Directiva de la [illegible] de navegacion del Bermejo ha resuelto cobrar la segunda cuota del cincuenta por ciento con arreglo á los articulos 7° y 8.° del titulo 2.° de los Estatutos de dicha Compañia.

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas para que ocurran á satisfacer la parte que le corresponde á la calle de Victoria 238 de una á cinco de la tarde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1871.
Francisco G. Molina.
Presidente.
Francisco B. Sosa.
a30p8. Vocal Secretario

Fotografia Universal

148—ARTES—148.

¡MAGNIFICOS REGALOS

El Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona q' se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regala UNO DE YAPA y una docena de FOTOGRAFIAS MAGICAS; á la q' mande hacer una docena de tarjetas se le regalaran DOS DE YAPA y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 ps., y al que se retrate en grandes dimensiones, se le regalan las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS.

60, 80, y 100 pesos la docena de tarjetas; idem abrillantados imitacion á porcelana á 200 pesos la docena; idem retratos albums á 250 pesos la docena; bustos tamaño natural con su cuadro, 360 pesos mon da corriente.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL OLEO.

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que han adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas telegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. a5 p30.

La Proteccion mútua

SOCIEDAD INDUSTRIAL

ESTABLECIDA EN LAS REPUBLICAS

ARGENTINA Y ORIENTAL del URUGUAY

REJISTRADA EN EL

Tribunal de Comercio

SORTEOS MENSUALES

siendo su premio mayor 4,000 patacones

Ó SEAN

100,000 pesos m|c.

Oficina calle Florida 155!

a23 p15

CERVEZA LEGÍTIMA

DE

Tennent

Avisamos á los consumidores que acabamos de recibir nuevas partidas de esta conocida cerveza, en exelente condicion.

Escusamos ponderar esta bebida por ser ya tan favorablemente conocida por su rico paladar y uniformidad en su buena calidad, razones por cual ha alcanzado el consumo mas grande en estos paises.

Se halla en venta en los principales almacenes de la ciudad y campaña.

Jorge Brownell y Ca.

UNICOS AGENTES

CALLE MAIPU Núm. 11

a25 p30

GERM. KLEINAU

VETERINARIO

Con muchos años de servicios en caballeria alemana, se ofrece al público para curar caballos enfermos y toda clase de animales.

Por mas pormenores ocurrir á la barraca de los Sres. Tewes de Bary y Ca. Barracas al Norte, ó á la botica de Jones, calle Florida 60.

a27 p13

COMPAÑIA

DE

NAVEGACION A VAPOR

Italo - Platense

El vapor paquete Postal Argentino de primera marcha, de fierro á dos hélicos, de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza:

PO

Su comandante Pedro Galindez.

Saldrá el 10 de setiembre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasajes, fletes, ú otros informes ocurrase á la administracion calle Cuyo núm. 81 3|4.

13 p27 El Gerente—F. F. Cecchi.

Força Naval Brasileira nas aguas do Paraguay

De ordem de S. Exa. o Exmo. Presidente de Comelho de compras d'esta Força, convido á todos os que quizerem fornecer os generos e objectos abaixo transcriptos durante o trimestre de Outubro a Dezembro do corrente anno, a apresentarem propostas fechadas na Secretaria da dita força no dia 26 de Setembro proximo futuro as dez horas da manhã, devendo as proponentes consultar na referida secretaria as condiçoes da entrega de toes generos, e forma porque serao liquidados e pagos os documentos respectivos.

Mantimentos—Azeite doce, azeite de luz agu'ardente, arroz assucar branco, café emgrao, farinha, feijão, sal, toucinho, vinagre, carne secca; carne verde, bacalhão, pao, bolaxa, saccos vazios e pipas vazias.

Dietas—Aletria, araruta, azuccar refinado ou cristalizado, alhos, banha de porco, bolaxinhas, batatas, carneiro vivo, carne de carneiro, cevadinha, cera em velas, cebolas, cha da india, dito preto, chocolate cognac, frangos, galinhas, genebra, goiabada, kerozene, manteiga, marmebada, milho, maizenc, vinho Bordeaux e laranyas

Sobresalentes—Cabo novo de Linho alcatroado de unna a cinco polegadas, lona surtida, brim novo surtido, fio de vela, estopa de algodao, tinta branca preparada, dita preta, dita verde, zarcão, agua raz, oleo de linhaca, moitoes surtidos bronzeados e ferrados, pregos de ferro surtidos, cobre novo, bijolos inglezes, ditos de fogo, oculos d'alcance, lanternas de patente, ditas de vidre e vidrio, tapetes para escaler, panno de meza, esp as de cairo, linha alcatroada, emerlim, remos de faia de 12 pies ate 19, libros em branco surtidos, papel almaco pantado, dito liso, dito de peso, dito borrador, tinteiros de metal, obreias, tinta para escrever, lacre, lapis, peunas de aco, oca, pregos de cobre surtidos, cadeados surtidos, alcatrao, breu, cola, fezes de ouro, alvaiade, vidros surtidos, broxas surtidas, machados, limas surtidas, agulhas de palombar, taxos de cobre, moinhos para café, balanca romana, forcidas francezas, algodao em fio, sabao, piassaba, sebo em velas, escovas para tuvos, cal, carapreta, lencoes de linho, fronchas de dito, colxoes travesseiros, bonets para marinheiros, camisas de brim, ditas de algodao azul, calcas de brim, ditas de algodao azul, lencos de seda preta, naralhas de marinheiros, faroes para mastros, ditos para caixa de rodas, sapatos, linha de barca, mialhar, sondarezas, filelles surtidos, arame de ferro, chumbo em lençol, estanho, lixa surtida e bactilha para cartuchos.

Na mesma occasião se receberáo propostas para lavagm e concerto da roupa do Hospital por dnzias.

Rozalino Alvares Ribeiro.
s7 p3 Escribão.

Compañia de navegacion á vapor

RIO DE LA PLATA

Para la Asuncion y puertos de escala, desde 1° de Setiembre saldrá el 10, 20 y 30 de cada mes uno de los vapores nacionales **Guarani Goya y Taraguy**, con remarcable baja en la tarifa de fletes.

A Rosario	ps. fts.		4
A Paraná y La Paz	"	"	6
A Esq., Goya, Bella-Vista y Corrient.	"	"	8
A Humaitá y Asuncion	"	"	12

Por tonelada de peso ó medida, segun convenga al buque.

Las lanchas de la compañia estan á disposicion de los cargadores á los precios establecidos.—Agencia, Cuyo 24.

La Comision Directiva.
Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1871.

CARBON DE BELLOC — PARIS

La Academia de medicina de Paris, en su sesion del 27 de diciembre 1849, ha aprobado y recomendado el uso del *Carbon de Belloc*, para curar las gastalgias y en general todas las enfermedades nerviosas del estómago. — Y la esperiencia por su parte ha patentizado que es tambien el remedio por escelencia contra los estreñimientos y la colerina. — El *Carbon de Belloc* se toma durante las comidas, bajo la doble forma de polvos ó de pastillas.

DEPÓSITO

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR J.-P. LAROZE, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para las **enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estomago y de entranas, nauseas, etc.**

JARABE DEPURATIVO — *De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.*

El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias* ó *terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el específico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO — *De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.*

Asociado á este jarabe, el ioduro de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anémia, afecciones escrofulosas* y *raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE

PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO — *con quina, pelitre y Guyaco.*

Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS — *rosados toni-conservadores con base de magnesia.*

Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Deposito en *Montevideo*: **G. Imbert**; en *Buenos-Ayres*, **Etcheparebarda.**

Fabrica, expediciones, Casa **J.-P. LAROZE**, *calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.*

ACEITE DE BERTHÉ

Aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris

Este **ACEITE DE HIGADO DE BACALAO**, garantizado puro y de primera clase, le estrae M. BERTHÉ, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris.

En BUENOS-AYRES, *Demarchi, Hª*. — En MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwell.*

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Varela, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Mercedes, Agosto 7 de 1871.
a9 p30 Fernando Villafañe.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos losque se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Cuvertino, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoria por medio de la oficina del infrascripto calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.
a17 p30 Ramon Gomes.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Antonio Agrelo, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel del Rio, ya sea como herederos ó ya como acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante la oficina del escribano don Francisco Maria Ramiro, San Martin núm. 14 (altos) donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.
a22 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almoneda y remate en los dias 12, 13, y 14 de entrante mes de Setiembre ante el Juez de Paz del partido de San Fernando de un terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Carmen Morales, compuesto de 8 1|3 varas de frente por 50 de fondo, con árboles frutales, edificado el frente con una pieza de azotea y otra que forma martillo, cocina con fogon de material, rebocadas las piezas y la cocina el frente de la calle y patios á cal, tirantes y alfajias de urunday, buenos pisos de material, vereda á la calle y al patio, puertas de pino y marcos de urunday, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 48,000 pesos m|c. previniéndose á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion; y los interesados por mas pormenores á la oficina de don Tulio Mendez.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.
a23 p20 José Martinez.

Se citan, llaman y emplazan á don Gerónimo y don Juan Soler, don José Raggio y don Andrés Podestá, para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha, se presenten ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm 116, á estar á derecho en el espediente que contra ellos sigue don José Manuel Coconell sobre saneamiento; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1871.
Natalio A. Ponce.
s1° p6 Escribano Público.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos á los bienes de Doña Narcisa Orteguera, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires Agosto 25 de 1871.
s2 p30 Nemesio Zanoleti.

Por disposicion de don Miguel Garcia Ramos Juez comisario del concurso de don Benjamin Guimenez Paz, se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1871.
s6 p6 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario don Eloy Ruiz, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Puig, para el dia 12 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Cuyo acto tendrá lugar en el juzgado de comercio el dia y hora indicada.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1871.
s6 p6 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Martinez (Reconquista 196) que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio don Nicanor Fernandez los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Agustin Casa, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1871.
Angel Julio Blanco.
s7 p6 Perú 120.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate en los dias 2, 3 y cuatro del entrante Octubre de los muebles y bienes pertenecientes á la testamentaria de Dn Deciderio Preciado y cuya renta se efectuara por el Juez de Paz del partido de la Magdalena advirtiéndose que no se admitiran ofertas que no exedan á las dos terceras partes de su tasacion—Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del actuario á efecto de imponerse de los inventarios y tasaciones.

Belvis.
Rivadavia 101. s6 p25.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Andrés Olivari, á fin de que comparezcan dentro de dicho término ante su juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1871.
a10 p30 Glodomiro Gallardo.

Juzgado de Paz de Juarez.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Agustin Coria para que en el plazo de 30 dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado de Paz á responder á los cargos que le hace don Carlos Andino por cobro de un pagaré—Previniéndosele que vencido dicho plazo se procederá como la ley acuerda.

La Totora, Agosto 2 de 1871.
a13 p30 Pedro A. Eodriguez.

Por disposicion de su señoria el Sr. Juez de primera instancia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se cita, llama y emplaza para que se presente en el término de 30 dias á contar desde la fecha, los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Naveira, ya sea como herederos ó acreedores, previniéndose es que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

San Nicolás, Agosto 11 de 1871.
Eduardo Vila.
a22 p30 Escribano Público y del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á D. Emiliano Coria para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado y por la oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar el traslado de la demanda que le ha iniciado don Gregorio Rivas sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aire, Agosto 21 de 1871.
a23 p15 Eduardo Munilia.

Municipalidad del Salto.

Habiendo acordado la Corporacion Municipal en sesion de fecha 20 del corriente mes, vender en pública subasta las suertes de chacras baldias del égido de este pueblo, con arreglo á la ley de 3 de Noviembre último; se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la secretaria de la Municipalidad, los dias 25, 26 y 27 de Setiembre, de las tres de la tarde para adelante.

Para ver el plano y recibir mas informes, ocurrir á la secretaria de la Municipalidad todos los dias hábiles.

Salto, Agosto 22 de 1871.
a29 p30 Juan A. Sierra.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Maqueda, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Mercedes, Agosto 18 de 1871.
a29 p30 Fernando Villafañe.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D Joaquin J. Cueto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Leiva, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que se presenten ante su señoria y oficina de don José Boado, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1870.
a30 p30 Manuel Naveira

Por disposicion al Sr. Juez de Paz de este partido D. Victorino Abrego, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados p' muerte de los cónyuges D. José Mansilla y Da. Antonina Pallero para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado y Escribania del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

25 de Mayo, Agosto 82 de 1871.
Ramon Monterroso.—Escribano público.
s2 p6

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D, Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Brigadier general D. Wenceslao Paunero, ya sea como herederos ó acredores, en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 25 de 1871.
s2 p30 M. Perez Gomez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gregoria Balbidares ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treina dias á contar desde la fecha, se presenten al juzgado de su señoria por conducto de la oficina de Ruiz y Mota á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1871.
Oficina Victoria 108.
a30 p30 Manuel Lacasa

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á los herederos ab-intestato de don Enrique H. Marendaz, á fin de que concurran á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido sobre la protocolizacion del testamento ológrafo del mismo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.
a30 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Rafael P. Areco, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Juan Onetto y Da. Maria Ratta ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas Perú 56, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.
s1° p30 M. Perez Gomar.